



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos)

**1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017. [9L/1100-0002]**

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Buenos días Señorías.

Damos comienzo a la tercera jornada de la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo de hoy jueves 16 de febrero del 17.

Reanudamos la sesión de conformidad con el calendario previsto en esta tercera y última jornada concluiremos en primer lugar el debate y votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos con las Secciones diez y once. Sección doce y Sección trece del estado de gastos para pasar después al debate y votación de las enmiendas al conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que constituye el segundo punto del orden del día de esta sesión.

Pasamos pues al debate de las enmiendas de las secciones diez, Sanidad, y once ,Servicio Cántabro de Salud. Son un total de once enmiendas a la sección diez, diez del Grupo Popular y una del Grupo Podemos. Y diecisiete enmiendas a la sección once: cinco del Grupo Popular, una de los Grupos Regionalista y Socialista y once del Grupo Podemos.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios por el Grupo Mixto tiene la palabra su Portavoz D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos.

Como vengo haciendo a lo largo de estas comparecencias voy a ir directamente a explicar el sentido del voto de mi partido en ambas secciones. Intentando ser lo más breve posible, porque además en este caso tampoco hay mucho más debate, al menos por nuestra parte.

En lo que es la sección diez, la enmienda de Podemos, los 200 general, 50 de Podemos, pues es ya una vieja conocida de esta Comisión. Y en esta ocasión para no desdecirnos de lo anteriormente dicho pues vamos a seguir con la línea que hemos seguido hasta ahora con estas enmiendas que es la de abstenernos.

También nos abstendremos en la 209, 156 del Partido Popular, que si no me equivoco está destinada a Asociaciones de Pacientes que promuevan actividades de interés sanitario.

En el resto de enmiendas de esta sección todas ellas del Partido Popular votaremos en contra.

En la sección once votaremos a favor de la enmienda 211, 16 de los Partidos Regionalista y Socialista, como ya manifestamos en Ponencia y nos abstendremos en la 220, 24 de Podemos, que si no estoy equivocado, busca incrementar el presupuesto para formación para el Programa especial de colonoscopia.

Y al igual que en el caso anterior, en el resto de las enmiendas votaremos en contra de las mismas.

Y así breve queda especificada nuestra postura.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra su Portavoz D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno en primer lugar decir que, lo complejo de realizar enmiendas a una Sección que ya de por sí hemos reconocido que es insuficiente en cuantía económica para poder cubrir todas las necesidades, pero nosotros lo que hemos intentado hacer ha sido reflejar dos de las necesidades más urgentes que entendemos en relación a la sanidad en Cantabria, y en base a ello hemos presentado las enmiendas que ustedes conocen y que voy a pasar a explicarles. Y

además, la que ha hecho referencia el Sr. Gómez que como saben ustedes para cumplir el mandato de este Parlamento hemos incluido en todas las Consejerías, en todos los presupuestos de cada Consejería.

No me voy a referir mas a ella porque la conocen perfectamente. Simplemente decirles lo que le vamos diciendo a lo largo de todas las comisiones. No están cumpliendo ustedes con el mandato parlamentario, no están cumpliendo ustedes con aquello que se aprobó por unanimidad con su voto. Ustedes serán los que tengan que dar explicaciones de por qué no queréis mejorar la situación de nuestros productores y productoras del medio rural. No sabemos porqué a pesar del mandato del Parlamento y de sus votos favorables al mismo, no queréis luchar contra el cambio climático y no queréis mejorar, la alimentación y la salud de las personas de Cantabria, pero bueno, son ustedes los que tendrán dar respuestas.

Por otro lado Señorías como ustedes saben el cáncer de colon es un problema de salud frecuente y bastante grave frente al que disponemos de la posibilidad de prevenirlo identificando lecciones premalignas o de diagnosticarlo precozmente mejorando el pronóstico. Es por ello que desde nuestro Servicio Sanitario se invita a través del programa diagnóstico precoz a la población (...) a someterse a pruebas de detección de sangre oculta en heces y en los casos de positivo a la realización de colonoscopias.

Como también bien saben, uno de los requisitos básicos de cualquier programa poblacional que invita a la población sin síntomas a hacerse una prueba de cribado es tener la capacidad después para atender adecuadamente a los casos identificados.

Y como también ustedes saben Señorías, el Jefe del Registro de Tumores de la Consejería de Sanidad ha venido a poner en cifras lo que era bien conocido, que las cifras del cáncer de colon, el más frecuente en nuestra Comunidad, se han elevado sensiblemente en los últimos años entorno al 20 por ciento.

Y frente a esta situación de un incremento del 20 por ciento, el Programa de Diagnóstico Precoz de la Consejería no termina de consolidarse ni de resolver sus graves problemas. Uno de los más importantes es la incapacidad del servicio del Hospital de Valdecilla para hacer todas las colonoscopias pro imprescindible para el diagnóstico indicadas, lo que supone que existe un importante volumen de pacientes en espera.

Este Servicio que actualmente realiza alrededor de 4.000 colonoscopias anuales como también ustedes saben necesitaría hacer alrededor de 1.000 más anuales, para poder dar respuestas a las pruebas solicitadas.

Es por ello que hemos presentado la enmienda 220 que no está bien redactada porque no va a la formación sino que va, hay un error en la justificación de la enmienda, por lo que ésta va a poder ampliar los cupos de horas para que se puedan realizar. Hacer una, aprovechar los espacios, aprovechar el aparataje, aprovechar los horarios de tarde y retribuir los excesos de jornada a los profesionales, ya que como también ustedes saben no hay profesionales de digestivo en paro que puedan ser contratados para resolver este programa.

Por otro lado, Señorías, según datos de la Delegación de Gobierno para la violencia de género, 44 mujeres fueron asesinadas en 2016 según datos oficiales, y 10 mujeres han sido asesinadas por la violencia machista en este mes y medio, aunque como siempre las cifras oficiales se olvidan de muchas de ellas puesto que el Gobierno continúa sin cuantificar los feminicidios que es una de las demandas históricas del movimiento feminista en este país y en esta comunidad.

Durante el 2016, Señorías, se interpusieron 108.638 denuncias por violencia de genero en los juzgados de España, 1.145 de ellas en Cantabria; 1.145 denuncias en Cantabria, Señorías, y se declararon 28.823 ordenes de protección, 259 de ellas en Cantabria. Y además es que, Señorías, cada ocho horas una de nosotras es violada, una de nosotras es agredida sexualmente en este país cada ocho horas.

Si estos datos son aterradores, lo es también el conocer que esta violencia extrema es solo la punta del iceberg de un maltrato que afecta a miles y miles de mujeres. Según la macroencuesta de 2015 de violencia de género, el 12,5 por ciento de las mujeres ha sufrido violencia física o sexual a manos de sus parejas o exparejas; el 25,4 violencia psicológica o de control; el 21,9 violencia psicológica emocional, y el 10,8 violencia económica.

Un estudio reciente además señala, por ejemplo, que casi 200.000 mujeres sufren violencia física o psicológica por sus parejas solamente en la Comunidad de Madrid. Podría llenarse dos veces el campo de fútbol más grande del Estado solamente con las mujeres que son agredidas en Madrid.

Solo en Cantabria también Señorías, y ya nos acercamos a nuestro ámbito, 1.256 mujeres denunciaron ser víctimas de violencia machista en 2015. Y como ustedes saben ese año los profesionales del Servicio Cantabro solo identificaron 339 mujeres víctimas de violencia. Podemos hablar por tanto y no hay otra forma de denominarlo de un autentico fracaso del Servicio Cantabro en la detección. Mujeres que requieren mucha atención y mucho apoyo para reparar los graves



daños que el maltrato ocasiona a su salud física, psíquica y social, así como a su capacidad para cuidarse así misma, a sus hijos e hijas, o a las personas a su cargo.

Muestra de la necesidad de apoyo psicológico profesional Señorías, es el hecho de que en Cantabria en 2014 las mujeres no ratificaron la denuncia en más de 1.000 casos denunciados, más de 1.000 casos denunciados no ratificados por no tener apoyo psicológico suficiente que las empoderarse para poder hacer frente a esta situación.

Obviamente no estaban preparadas para afrontar lo que significa denuncias a su marido, denunciar a su pareja o expareja, al padre de sus hijos e hijas, a la persona con la que muchas veces conviven y de la que muchas veces también dependen para comer ellas y sus hijos, y a la que por supuesto tienen miedo porque saben que puede hacerles mucho daño incluso puede matarlas.

Y miedo no solo por lo que pueda pasarle a sus vidas, también por lo que le pueda pasar a sus hijos e hijas o a sus allegados.

Según la OMS, Señorías, en la nota descriptiva de septiembre de 2016, violencia contra la mujer, las violencias machistas no suelen tener consecuencias mortales como el homicidio o como el suicidio; el 42 por ciento de las mujeres víctimas de violencia refiere lesiones de dicha violencia. La violencia machista, genera muchos problemas de salud mental, como ustedes saben.

La violencia machista Señorías puede ser causa de depresión, de estrés postraumático, de insomnio, de trastornos alimentarios, de sufrimiento emocional, situaciones Señorías, que dejan a las mujeres en condiciones psicosociales y de salud que muy difícilmente les permiten romper con las situaciones de violencia.

Es por todo ello que consideramos necesario y consideramos urgente disponer de recursos en salud mental, con psicólogos clínicos especializados en atenderlas y para ello hemos presentado tres bloques de enmiendas que van referidas a esto, son la 216, 217 y 218, de la 221 a la 223, y de la 224 a la 226.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los Grupos vamos a mantener las posiciones que ya hemos manifestado en la Ponencia por lo que vamos a votar de la siguiente manera: vamos a votar a favor de las enmiendas con número general 200, 216, 217, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 225, y 226 y vamos a votar en contra de las enmiendas con número general de la 201 a la 215 ambas incluidas y de la 219.

Muchas gracias.

Y votaremos a favor de la 217 que se me ha olvidado mencionarla.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Gracias, Presidente.

Este presupuesto de la Consejería de Sanidad es uno de los que nuestro Partido y este Gobierno considera vitales. Esta presupuestado con una de las cantidades más altas de todo el presupuesto y consideramos que las enmiendas que se presentan a estas cuestiones no nos permitirían desarrollar de la forma en que queremos desarrollar la actividad sanitaria, con lo que vamos a rechazar la gran mayoría de las enmiendas presentadas.

Y ahora voy a justificar el porqué de nuestra decisión. Comenzaré por la Sección 10. Rechazamos la enmienda 200, 50 de Podemos al considerar que la partida 662622 es necesaria para realizar obras inexcusables en las instalaciones de la Dirección General de Salud Pública, por lo que no procede su disminución como plantea la enmienda presentada. Rechazamos la enmienda 201, 148 Popular al considerar que la partida 415 ni puede ni debe reducirse porque se dedica a necesidades asistenciales del Servicio Cántabro de Salud en la implementación de programas poblaciones de detección precoz, de patologías de alta prevalencia o gravedad.

Las implicaciones económicas del Plan de ordenación de recursos humanos, para el supuesto que las tuviese, estarían integradas en la partida de Capítulo 1 de los diversos centros gestores de las retribuciones.

Rechazamos la enmienda 202, 149 Popular porque incide en realizar la baja en la misma partida 415, así que el motivo es el mismo que la anterior y será el mismo en las seis enmiendas del Partido Popular siguientes, además el desarrollo de programas sobre drogas a través de entidades locales, está suficientemente dotado.

Rechazamos la enmienda 203, 150 del Partido Popular porque también vuelve a realizar la baja sobre la partida 415 y porque consideramos que la partida a cumplir, los objetivos del convenio con la CAD es adecuada. Rechazamos la enmienda 204, 151 Popular por el mismo motivo que la anterior y porque consideramos adecuada la partida presupuestaria para cumplir con los objetivos de convenio de AMAT.

Rechazamos la enmienda 205, 152 Popular, porque vuelve a realizar la baja sobre la partida 415 y porque además consideramos que la partida presupuestaria 48503 está calculada en un importe suficiente para realizar el programa asistencial sobre drogas que presenta la entidad Proyecto Hombre en el ámbito social.

Rechazamos la enmienda 206, 153 Popular, por volver a incidir sobre la partida 415 y porque consideramos que la partida presupuestaria 48504, está calculada por un importe ajustado al número de usuarios que pueden ser beneficiarios del programa que realiza el Colegio Oficial de Farmacéuticos, número que viene disminuyendo progresivamente en los últimos seis años.

Rechazamos la enmienda 207, 154 Popular porque vuelve a solicitar la disminución de la cuantía de la 415 y porque la financiación de las actividades de interés de dentro de los planes de salud pública se encuentra ya incluida dentro de cada uno de los Planes.

Rechazamos la enmienda 208, 155 Popular, porque nuevamente incide sobre la partida 415, que consideramos que ni puede ni debe reducirse. Y además consideramos que la partida 742.01 está calculada en un importe suficiente para financiar adecuadamente la encomienda de tareas que la Dirección General de Salud Pública hace a la Fundación Marqués de Valdecilla.

Rechazamos la enmienda 209, 156 Popular, porque el Plan de Emergencias Social sigue siendo una prioridad también para la Consejería de Sanidad.

La partida 481.01, se dota con la cantidad de 45.000 euros. Que prevemos necesaria para cubrir las necesidades de copago farmacéutico y de ortoprótesis de las personas incluidas en el Plan de Emergencia Social.

Se subvenciona Cruz Roja como única entidad con capacidad y disposición de realizarlo. Además, se crea el subconcepto 481.04, con 25.000 euros, para cubrir las necesidades de apoyo de asociaciones de pacientes en la realización de actividades de interés sanitario.

Rechazamos la enmienda 210, 157 Popular, porque el presupuesto ya tiene previsto el concepto 640.05, que está destinado a financiar la Encuesta de Satisfacción del Usuario.

Conocer la opinión de los usuarios, sus necesidades de salud y su percepción de la respuesta por parte de autoridad sanitaria, son esenciales para establecer mecanismos de mejora y dirigir las políticas de atención sanitaria. Además, el subconcepto 640.04, correspondiente a planes de salud está suficientemente dotado.

En cuanto a la Sección 11, nuestra postura será la siguiente. Votaremos a favor de la enmienda 211, 16 Regionalista y Socialista. Porque esta enmienda se plantea por las necesidades de crédito para completar la financiación del seguro de responsabilidad civil patrimonial.

El importe de salida del concurso de responsabilidad civil del SCS es de 1.300.000. Luego, claramente nos encontramos ante una insuficiencia presupuestaria en esta partida que tratamos de corregir.

Rechazamos la enmienda 212, 158 Popular. Porque aunque se considera necesario seguir concertando con instituciones sanitarias privadas en nuestra Comunidad Autónoma, para responder en plazo a la demanda sanitaria, no consideramos aumentar dicha partida un 18 por ciento. Y mucho menos, a expensas de disminuir la partida del Programa de optimización del rendimiento. Realizado con medios propios, como se propone en la enmienda.

Rechazamos la enmienda 213, 159 Popular. Porque, primero, no es posible reducir la partida del seguro de responsabilidad civil, salvo que se pretenda reducir las coberturas. Segundo, no es posible reducir las retribuciones, ni las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores de la Gerencia de SCS. Y tercero, tampoco es posible reducir la partida destinada a material, suministros y otros, que incluye: suministros, telecomunicaciones, los impuestos municipales y trabajos en la historia clínica electrónica. En cerca de un 25 por ciento como se considera en esta enmienda.

Rechazamos la enmienda 214, 160 Popular. Porque no se considera necesario el incremento de 4.109.166. Por cuanto las necesidades presupuestarias del personal de la GAP se encuentran cubiertas en cualquier presupuesto presentado.

Además, el incremento propuesto no es real. Por cuanto de los cuatro millones y pico, tres millones y un poco más están ya en el artículo 12. Que se propone disminuir en la enmienda. Por resultar vinculante los créditos entre el mismo artículo.

Por otra parte, el artículo 22, se destina a financiar gastos estrictamente necesarios como el agua, la luz, comunicaciones, tributos municipales y estatales, como el IBI, las tasas de tráfico, etc. Seguros obligatorios de los vehículos, la limpieza, seguridad, gastos de farmacia, implantes y material sanitario. Por lo que no puede reducirse dicha partida.

Rechazamos la enmienda 215, 161 Popular. Porque no pueden reducirse las partidas presupuestarias, ya que se corresponden con inversiones necesarias en los hospitales de Sierrallana y Laredo. Fundamentalmente, la ejecución de sus respectivos planes funcionales. La adecuación y modernización de centros de salud está contemplada adecuadamente en el presupuesto presentado.

Rechazamos las enmiendas 216, 217, 218, 222, 223, 224, 225, 226 y 227, correspondientes a la 21, 21 bis y 21 ter, 22, 22 bis y 22 ter. Y 23, 23 bis y 23 ter de Podemos. Porque en estas enmiendas se plantea en su conjunto la baja de la cantidad de 236.000 euros, del artículo, concepto o subconcepto: 663.632 del Servicio 21, Hospital de Sierrallana.

Partida presupuestaria de inversión de reposición, asociada al funcionamiento operativo de los servicios y que guarda relación directa con la mejora de las instalaciones. Pero también con las obras estructurales necesarias para su mantenimiento.

La falta de dotación suficiente del artículo, aplicación del 63, puede motivar situaciones que generen la obsolescencia de las infraestructuras, así como la falta de seguridad estructural por ausencia de mantenimiento.

En estas enmiendas, se propone creación de cuatro plazas de psicólogos clínicos, de Atención Especializada, en los Hospitales de Marqués de Valdecilla; dos en Sierrallana... No; dos en Valdecilla, uno en Sierrallana y uno en Laredo, para atender a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Es preciso activar los recursos necesarios para eliminar la lacra de la violencia de género, pero se considera que existen recursos para poder afrontar la problemática y planearla sin necesidad de esta dotación.

Además, la técnica presupuestaria de creación de plazas en plantilla en la actualidad, obliga a la reconversión de plazas existentes, es decir, para que haya plazas como estas es preciso amortizar otras.

Rechazamos la enmienda 219-162 Popular, porque se considera innecesario el incremento de más de 10 millones de euros por cuanto las necesidades presupuestarias del personal del Hospital Marqués de Valdecilla se encuentran cubiertas con el presupuesto presentado.

Además, el incremento propuesto no es real por cuanto de los 10 millones y medio, más de 9.754.000 euros están ya en el artículo 12, que se propone disminuir en la enmienda, por resultar vinculantes los créditos entre el mismo artículo.

Por otra parte, se propone destinar 800.000 euros del artículo 22, del Servicio 00, Dirección y Servicios Generales, que se destina a financiar gastos estrictamente necesarios en agua, luz, comunicaciones, tributos municipales, estatales, seguros obligatorios de vehículos, limpieza, seguridad, gastos de farmacia, implantes y material sanitario, por lo que no puede reducirse nuevamente esta partida.

Rechazamos la enmienda 220-24 de Podemos porque Podemos vuelve a plantear la bajada de la partida presupuestaria de inversión y reposición asociada al funcionamiento de Sierrallana. Además no se considera preciso el aumento planteado de 60.000 por cuanto los medios formativos con los que cuenta el Servicio Cántabro de Salud son suficientes para atender la necesidad.

Las colonoscopias del programa de detección precoz se citan en grupos específicos de las agendas de citación de colonoscopias con el objetivo de que se realicen antes de 30 días.

El número de huecos actuales es suficiente y se cumple claramente dicho objetivo, en el caso de que no se pudiera asegurar la realización de una colonoscopia tras una prueba de cribado positiva en menos de un mes, se cuenta con la partida 1003313.A 415, Programa de Salud Pública en asistencia sanitaria para poder realizar colonoscopias fuera de la jornada habitual. Una partida que se ha incrementado este año en un 53,3 por ciento, pasando de 331.357 euros en 2016 a 431.357 en el presupuesto para 2017.

Por último, rechazamos la enmienda 221-25 de Podemos porque vuelve a reducirse el mismo concepto en la enmienda anterior, y además no se considera preciso el incremento de 30.000 euros por cuanto la formación y atención

sanitaria a mujeres víctimas de la violencia de género está integrada en los planes de formación de la Consejería de Sanidad y del Servicio Cántabro de Salud y todos los profesionales tienen protocolizado su actuación en ese tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Casal.

Turno para el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D.<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Presidente. Buenos días.

Antes de pasar a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a las enmiendas que se han establecido en esta Sección, voy a hacer dos consideraciones previas que me parecen importantes resaltar en esta Comisión.

Uno, es que este Presupuesto aporta 19,1 millones más que el año pasado, y supone una inversión acumulada en salud en tan solo dos ejercicios de 36 millones de euros, con un crecimiento del 4,3 por ciento en los dos presupuestos, hay que decirlo, en un contexto de importante restricción presupuestaria.

Y la segunda, es que estas cuentas que en este año crecen un 2,3 por ciento, destinan más de cerca de 825 millones de euros a la protección de la salud, avalando por segundo año consecutivo la voluntad de recuperar los niveles de inversión sanitaria en Cantabria anteriores a la crisis, y de apostar firmemente por la salud como un valor esencial a preservar y propiciar desde el ámbito competencial que tenemos que es la mejora de nuestro sistema sanitario regional.

Refleja además un evidente compromiso político con nuestro sistema sanitario público y también pone en entredicho declaraciones tremendistas y poco realistas de algunos portavoces, porque las enmiendas presentadas –y yo comprendo la dificultad de hacerlas porque las he tenido que hacer- pueden reflejar un modelo de atención a la salud distinto del que propone el Gobierno, eso no lo dudamos, e incluso puede poner de manifiesto carencias que no son características de estas cuentas, sino que están en el debate abierto hoy más que nunca en materia de infrafinanciación sanitaria; una cuestión que no pueden negar que afecta a todas las Comunidades Autónomas de España.

Por cierto, infrafinanciación que no resuelven adecuadamente las enmiendas presentadas, todo hay que decir. Y no lo resuelven en el caso del Partido Popular, que presentó unos presupuestos a esta Sección en la pasada legislatura inferiores a los de este Gobierno, lo disfracen como lo disfracen.

Y tampoco en el caso de Podemos, cuyas enmiendas no reflejan en ningún caso la crítica pública que han realizado a esta Sección de Gasto, porque con el importe total de la misma para nada resuelven el problema de falta de recursos que achacan al presupuesto, sino que desequilibran importantes programas de gasto con sus bajas.

Voy a entrar ya en la Dirección General de Sanidad, y voy a empezar por el Programa 313 A de Salud Pública a las que se presentan enmiendas, siete en concreto, del Partido Popular. Seis para incrementar el alta, a las partidas previstas en las cuentas. Y una de nueva creación.

Las de modificación se rigen todas ellas en incrementar las cuantías para transferencias a las entidades locales, en el desarrollo de programas sobre drogas. Y las transferencias a la drogodependencias, vía entidades sin ánimo de lucro.

Para financiar esos aumentos y su nuevo concepto presupuestario de la enmienda 207.g), para: Actividades dentro de los planes de salud, que ya están suficientemente dotados, descapitalizan los programas de Salud Pública en asistencia sanitaria que este Gobierno destina a los programas de cribado y detección de distintos tipos de cáncer, incluyendo las colonoscopias. Cumpliendo los estándares de calidad de ámbito europeo.

De ahí el incremento de esta partida, que como bien se ha dicho aumenta este año más de 53 por ciento, con el fin de dar prioridad a estos programas en la asistencia sanitaria y evitar demoras tras la detección inicial cuando hay sospecha de enfermedad.

Y no hay necesidad tampoco de rebajar este importante programa, para incrementar los programas de drogas, a realizar con los ayuntamientos o con las entidades de ámbito social, como ACAT, AMAT, o Proyecto Hombre, que se han ajustado y calculado conforme a los proyectos presentados.

O en el caso del Colegio de Farmacéuticos, que se han ajustado al número de beneficiarios; que también se ha dicho aquí, han ido disminuyendo y por lo tanto entendemos que no requieren mayor financiación. Vamos a rechazar por tanto este bloque de enmiendas.

Y en cuanto a la transferencia a la Fundación Marqués de Valdecilla que se propone también afectaría ese concepto 415, como los anteriores. Cuando para desarrollar los cometidos de esta Fundación basta con la partida presupuestaria que se ha previsto en la actualidad.

En todo caso, el firme compromiso con la sanidad pública por parte de este Gobierno es innegable. El presupuesto para este programa crece un 7,3 por ciento y destina 9,1 millones a las políticas de salud, acumulando un crecimiento cercano al nueve por cien en dos ejercicios. Ç

En cambio, el Partido Popular restó a esta Dirección un 32 por ciento en tres ejercicios y los dos últimos no recuperaron ni con mucho la pérdida de peso de este programa de gasto hasta que ha vuelto a llevar la gestión este Gobierno.

El programa 311 N, de: Ordenación Sanitaria"; el Partido Popular presenta dos enmiendas: la 209 y la 210, para aumentar la partida de: Asociaciones de pacientes que promueven actividades de interés sanitario. Lo hacen a costa de la cuantía destinada a Cruz Roja, dentro del Plan de emergencia social. Que desde luego para el Partido Popular nunca fue una prioridad, en cambio para nosotros es una necesidad tras años de recortes sanitarios y sociales de este Partido.

Y para los planes de salud, en el Capítulo VI de inversión, que ya está previsto en el presupuesto y que financian recortando la partida establecida para la encuesta de satisfacción al usuario. Quizá porque ustedes nunca le dieron importancia, ya que estos subconceptos desde luego lo utilizaban para otras cosas, o directamente no los ejecutaban.

Finalmente, en esta Sección de Sanidad, el programa 311, presenta dos enmiendas: una de Podemos y otra del Partido Popular. Ya hemos explicado con razones por qué no admitimos la enmienda de Podemos y nos ceñimos a esas razones que hemos establecido.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular, destinada a la elaboración de un Plan de Ordenación de los recursos humanos, dentro del Servicio Cántabro de Salud, créame que me llama la atención que nunca crearan y dotaran un concepto de estas características durante sus cuatro años de mandato. Nunca lo hicieron. Pero en todo caso, si hemos rechazado esa misma baja en las enmiendas anteriores, por las mismas razones no vamos a admitir este nuevo recorte del concepto 415, de salud pública.

En definitiva, en cuanto a la Sección de Sanidad, yo creo que por mucho que se empeñen en empañar las cuentas de esta Sección, no pueden negar que el presupuesto de la Consejería crece un 3,72 por ciento. Y lo hizo también en 2016, acumulando una subida superior al siete por ciento, en dos ejercicios como digo en un contexto económico y social complicado.

Voy pasar ahora a la Sección 11 del Servicio Cántabro de Salud. Y voy a comenzar por el programa de: Asistencia sanitaria, 312-A. Por supuesto y como ya se ha dicho vamos a aprobar la enmienda 211, destinada a aumentar la partida del seguro de responsabilidad patrimonial, que presentamos los Grupos que apoyan al Gobierno.

Y en cuanto a las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Partido Popular y Podemos, en el caso del Partido Popular dos de ellas, que son las 214 y la 219 general pretenden la creación de un subconcepto presupuestario en el Capítulo I de personal, para las Gerencias de Atención Primaria y de Valdecilla.

Me imagino que bajo la excusa de las insuficiencias presupuestarias de este capítulo de personal, de las que nos habló en la comparecencia de la Consejera la Portavoz, D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga.

Pero también tengo que decir que son poco creíbles estas enmiendas, si se tiene en cuenta que el concepto de retribuciones complementarias en atención primaria ha crecido desde el anterior presupuesto de 2016, de modo que este año 2017 cuenta con una partida de 25,1 millones de euros, que desde luego son más que los 22,9 que dejó el Partido Popular en 2015. Si este concepto de gasto hoy es insuficiente, el suyo desde luego lo fue más; en concreto: 2,2 millones más que el que propone este Gobierno.

Y en cuanto a las retribuciones de Valdecilla, pues de igual modo no se pueden aceptar. Porque esta partida está prevista en las cuentas con 9,7 millones; concretamente 1,7 millones de euros mas que en 2015, que fue la última que presupuestó el Partido Popular.

No vamos a apoyar unas enmiendas que argumentariamente no se sostienen, proponen incrementos reales por la vinculación entre créditos del mismo artículo y reducen los créditos de la partida de gasto corriente que son necesarios para financiar el mantenimiento de los servicios sanitarios.

En cuanto a la enmienda 215 g), destinada a financiar en el capítulo seis de inversiones, un Plan de adecuación o de modernización de centros de salud, también la tenemos que rechazar.

Curioso también que en sus cuatro años de gestión no necesitaran un Plan de estas características, ya que nunca lo incluyeron en el presupuesto. Pero mire, en realidad lo que se necesita es que las obras que anunciaron cada año en el presupuesto y que nunca se concretaron en la práctica se lleven a efecto. Y en este sentido ha sido este Gobierno quien ha preparado los pliegos y está licitando los centros de salud que el Partido Popular anunció, pero que nunca concluyó en cuatro años de gestión.

Quiero recordarle que en esta partida hay prevista una inversión de un millón de euros; 300.000 más que en el 2015. Y no cabe descapitalizar las cantidades previstas para los planes funcionales de Sierrallana y Laredo, porque no lo entendemos oportuno. Y porque les tengo que recordar que fue el Partido Popular, el que reclamó al Gobierno el Plan funcional de Sierrallana. Y curiosamente nos está proponiendo la reducción de la partida para el mismo. Creo que es una pura contradicción.

En cuanto a las partidas para conciertos con entidades privadas, desde luego tiene que ver con el modelo de atención de la demora sanitaria que defiende el Partido Popular, pero también hay que decir que no dio buenos resultados durante su legislatura.

Que este Gobierno está comprometido con este programa es un hecho. Es más, se han obtenido ya resultados interesantes en esta materia según las últimas cifras que hemos podido conocer oficialmente.

Y en este presupuesto no se baja la guardia y aparece una cuantía para afrontar la demora con medios ajenos que se considera suficiente: 10,3 millones. Y se complementa con el programa de optimización que está previsto con medios propios, de 2 millones, que el Partido Popular pretende eliminar con las bajas. Por lo tanto, no lo vamos a admitir.

De todos modos, quiero recordar que el Partido Popular destinaba al Plan de reducción de listas de espera, más de 6 millones de euros en 2015. Pero el grueso de la partida no lo destinaban a ese objetivo, porque en realidad esta dotación presupuestaria, este subconcepto, era el saco de reserva para todas las modificaciones presupuestarias habidas y por haber que no tenían además relación con Sanidad.

En cuanto a la enmienda que pretende incrementar la partida de farmacia, yo no sé si considerarla como de una arrogancia absoluta, o de un cinismo increíble.

La partida para gasto de farmacia, crece este año, al igual que lo hizo el año pasado. Se dota con 129,7 millones. Una cuantía que el Partido Popular considera insuficiente, pero que en realidad supera 1,6 millones de euros la que dejaron en 2015. A la que quiero recordar solamente aumentaron 100.000 euros. Curiosamente ahora nos piden 2,2 millones de euros más. Y lo más grave es que esta partida que ellos consideran prioritaria e insuficiente, le restaron con sus modificaciones: 3,3 millones de euros en su último presupuesto.

Por lo tanto, nula credibilidad nos ofrece la preocupación del Partido Popular por el gasto farmacéutico. Gasto que además de dotación presupuestaria debe encararse con medidas de gestión interna. Medidas que sin triunfalismos se están llevando a efecto y que empiezan a dar resultados en materia de prescripción. Por cuanto las cifras oficiales nos indican que se ha reducido el acumulado en relación con la media de España. Pero desde luego hay que seguir trabajando en esas medidas de gestión interna.

En cuanto a las enmiendas del partido Podemos, tanto para el programa de Asistencia Sanitaria como para el programa de Formación de Personal Sanitario, las primeras se destinan a incrementar el presupuesto en materia para las colonoscopias y para la violencia de género. Cuando estos programas están previstos en el Servicio Cántabro de Salud y están protocolarizados en el caso de la violencia de género.

Otro grupo de enmiendas proponen la creación de cuatro plazas de psicólogos clínicos en los distintos hospitales: Valdecilla, Laredo, para la atención de la violencia de género y se complementan con las del programa 311, de formación que prevén cuantías para gasto en el capítulo 1 de Personal, también para psicólogos clínicos en violencia de género en Valdecilla, Laredo y Sierrallana.

Mire, desde luego, nosotros estamos de acuerdo en el hecho de dedicar todos, todos los recursos necesarios para paliar esta lacra social contra las mujeres. Pero también tengo que decirle que tal y como han presentado las enmiendas, no son viables. Porque por ejemplo para crear estas plazas es preciso amortizar otras existentes. Y no se puede olvidar que existen recursos en el presupuesto para la lucha contra la violencia de género. Tienen que reconocer que los recursos han aumentado, en concreto más de un 50 por ciento en todo este tiempo, en dos años. Tenemos que recuperar mucho más, eso estoy totalmente de acuerdo.

Y tampoco vemos razonable para poder avalar sus enmiendas descapitalizar las partidas destinadas al mantenimiento estructural de Sierrallana y a las obras en sus instalaciones que son prioritarias, y saben ustedes que no se pueden dejar de acometer. Además, quiero recordarles que no se opusieron ustedes en el Pleno a acometer el Plan funcional de Sierrallana, incluso nos dijeron: que esperaban que el Gobierno reflejara en el Presupuesto las mejoras



previstas para ese hospital, lo destinado a ese Plan funcional. Y eso se ha hecho. Pero desde luego con sus enmiendas pretenden reducir de una manera considerable ese Plan funcional y lo hacen inviable.

En definitiva, no vemos en sus enmiendas el reflejo de lo que criticaron en la comparecencia de la Consejera. Ya sé que es difícil, pero no han demostrado una alternativa válida para afrontar lo que según ustedes es el principal reto de nuestra Sanidad, que es la infradotación presupuestaria que desde luego no lograron frenar cuando tuvieron responsabilidad de Gobierno. Y es así, no lo hizo ni la Sra. Sáenz de Buruaga, ni lo hizo la Sra. Quintana. Más bien con estas enmiendas lo que se certifica es lo contrario. No ha sido capaz el Partido Popular en su última Legislatura de presentar un presupuesto de Sanidad que atacara las insuficiencias presupuestarias que ahora critica.

Y tampoco Podemos; estoy segura de que tienen muy clara la teoría; demuestran en la práctica su modelo para hacer viable esa Sanidad al máximo, a nivel moderno y basado en los principios de calidad, equidad y eficiencia que dicen defender. No lo demuestran en la práctica. Más bien estos principios no se ven respaldados como digo en las enmiendas con una técnica presupuestaria discutible, aunque eso sería corregible. Y que descapitalizan programas de gasto que están directamente relacionadas con la calidad del sistema sanitario que afirman defender.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Valdés.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comienzo con la defensa de las enmiendas que el Partido Popular ha presentado a la Sección 10 y 11. Disculpando la no presencia de mi compañera, María José Sáenz de Buruaga, que no ha podido asistir.

Correspondientes estas Secciones tanto a la Consejería de Sanidad como al organismo autónomo Servicio Cántabro de Salud. Y también me referiré, aunque no votamos al final de esta intervención, a las tres enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en la Sección 14. Y que quiero exponer, porque también tiene que ver con la exposición general que quiero hacer de este presupuesto y de las enmiendas que hemos presentado.

Evidentemente Señorías, Sra. Valdés, no arreglamos todo lo que quisiéramos con estas enmiendas; porque Ciudadanos y ustedes decidieron por todos que éste era el mejor presupuesto que los cántabros se merecían para salvaguardar su salud. Pero es verdad que introducimos medidas importantes, introducimos realidad en el presupuesto y sobre todo introducimos más financiación para no volver a estar a la cola de las Comunidades Autónomas en financiación sanitaria como ocurrió en el año 2011, con Socialistas y Regionalistas.

Pero si hay algo a lo que no queremos volver, si lo que nos asusta de verdad es lo que estamos viendo, que es regresar al pasado; si lo que nos pone los pelos de punta es ver la indiferencia del resto de Grupos Parlamentarios en este Parlamento. A los que este presupuesto, un presupuesto irreal, insuficiente y que socava gravemente la suficiencia financiera de nuestro sistema sanitario público y nos conduce como ya advirtió la Portavoz del PP, a la Consejera, el pasado mes de enero al agujero de la quiebra del que hace bien poco rescatamos con éxito a nuestra sanidad y ya claro era lo que me quedaba por oír hoy, que la Sra. Valdés, el PRC, que gobernaba en Cantabria 2003-2007, que presidía el Gobierno de Cantabria y que nombró a la Sra. Quintana critique los presupuestos presentados por materia de sanidad, yo de verdad que es que es para partirse de risa y no poder seguir hablando porque es de órdago Sra. Valdés.

Tiene usted un rostro que es que de verdad es para dejarlo aquí y no tener nada más que decir.

Ustedes están llevando el presupuesto de Sanidad a la quiebra, a la insuficiencia, a bajar puestos en el ranking de financiación y sino al tiempo y a que la sanidad en Cantabria retroceda, retroceda y pierda peso específico En beneficio de otros departamentos, volviendo a quedar relegada en el orden de prioridades del bipartito.

Ustedes en apenas año y medio sí que han dado un giro de 180 grados y ya no es necesario ni prioritario sostener los servicios básicos, como la Sanidad, la Educación y la Protección Social.

Y yo puedo entender que Regionalistas y Socialistas se traguen con lo que le tiren, porque después de 7 años ¿verdad Sra. Valdés? Lo critiquen, luego lo pueden criticar pero de momento ustedes se lo tragan. Pero no puedo entender que además de tragárselo otros Grupos como Ciudadanos todavía nos quieran vender que gracias a ellos vamos a tener el mejor presupuesto posible.

De momento gracias al Partido Popular y no a ustedes, hoy en este Parlamento tenemos la oportunidad de hacer que Cantabria destine a su Presupuesto sanitario más dinero, más para pagar lo que debemos, más para pagar lo que habrá que pagar en el 2017 y que ustedes como nosotros saben que no van a poder pagar.

De momento cinco millones de euros más para la Sanidad, para pagar nuestros medicamentos, para hacer frente al pago de los medicamentos de los hospitales, al pago de los tratamientos contra el cáncer, contra la leucemia, las prótesis y todos los suministros sanitarios de los hospitales que según la Sra. Valdés no son importantes y no hay que pagarlos, ya es el colmo.

Eso es lo que ustedes no pagan y eso es lo que no pagaron en su momento, pues tenemos la deuda otra vez a las espaldas y en breve volveremos a ver con tristeza millones de euros para pagar a los proveedores en intereses de la deuda, como tuvimos que ver en presupuestos anteriores con cantidades que llegaron hasta los 34 millones de euros que el Partido Popular tuvo que pagar por la deuda generada por Socialistas y Regionalistas.

Esas son las enmiendas que nosotros hemos presentado en la Sección 14 que debatirán luego y que pretende cubrir esa deuda que nuestros hospitales, Valdecilla, Sierrallana y Laredo tienen en suministros hospitalarios, 5 millones de euros repartidos 3 para Valdecilla y 500.000 euros para cada uno de los otros hospitales para intentar cubrir las insuficiencias de este Presupuesto 2017 y la deuda que ya arrastramos desde que volvieron ustedes al Gobierno, aquél fatídico día para la sanidad de Cantabria.

Pero miren, empezando por las enmiendas presentadas a la Consejería de Sanidad, queremos con nuestras enmiendas 202 a 206 reconstruir y llevar a la misma cantidad que nosotros dejamos en el presupuesto en las partidas presupuestarias en estas enmiendas recogidas, y que tenemos a la Dirección General de Salud Pública.

Mientras la Consejera se declara año tras año comprometida con el objetivo de disminuir el uso de todas las drogas, especialmente menores y jóvenes, resta presupuesto al Plan Regional de Drogas, al desarrollo de programas sobre drogas en momentos en que todos los datos, análisis e informes nos alertan sobre este fenómeno y nos obligan a no bajar la guardia.

Y es que se recortan las transferencias a entidades locales para el desarrollo de programas sobre drogas hasta mínimos históricos, se recortan las transferencias a entidades sin ánimo de lucro para programas de prevención de drogodependencias, ACAT, AMAT, Proyecto Hombre, etc... y del mismo modo que lo hacen en programas de intervención en la mesa social recortando también transferencias a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social para tal fin.

Se recortan algo más de 70.000 euros mientras desde la Consejería se culpabiliza y desplaza responsabilidad sobre las familias, de la misma manera que se recorta bruscamente el Plan Regional de Sida. Nuestras enmiendas pretenden enmendarlo o remediarlo.-

Por su parte la enmienda 207 de creación de nuevo concepto presupuestario para recuperar esa partida presupuestaria destinada a entidades sociales que desarrolla actividades y programas en materia de salud. Una partida presupuestaria que solicita que se recupere el CERMI, una partida presupuestaria que reclamó y votó Ciudadanos el año pasado (...) presupuestario, y hoy que este Gobierno PRC-PSOE la elimina directamente del Presupuesto pues Ciudadanos mira para otro lado sin sonrojarse por su desaparición.

Y ya lo que es una destrucción masiva en lo referente a la Fundación Marqués de Valdecilla y su desarrollo del Observatorio de Salud, una partida presupuestaria Señorías que pasa de 425.156 euros a 359.404, lo que implica un 31,5 por ciento menos que en el año 2000.

El Observatorio está bajo mínimos y lamentablemente el programa de actividades de educación sanitaria y la Escuela Cántabra de Salud ha sido definitivamente laminado. La Fundación no tiene actividad alguna, no concurre a proyectos competitivos, no colabora con entidades públicas y privadas y ha pasado a reducir sus ingresos. Una Fundación arruinada, que ha dejado de hacer actuaciones tan importantes como la mediación en Salud, en colaboración con el pueblo gitano. Y mucha parte de proposición no de ley, la que se presenta aquí en el Parlamento, Sr. Gómez, pero en el Presupuesto vota usted a favor de la destrucción de todos los programas que ha defendido y debe ejercer la Fundación en materia de Salud Pública.

En cuanto a la enmienda número 209, ya dentro de la Dirección General de Ordenación Sanitaria, vuelven ustedes a hacer exactamente lo mismo que han hecho en Salud Pública. Reducir todo lo que pueden el dinero destinado a entidades, en este caso de asociaciones de pacientes, que promueven actividades de interés. Reduciendo de 45.000 a 25.000. Y nosotros proponemos aumentar 25.000 euros. Con lo que estamos por encima de lo que ustedes han quitado. Partida presupuestaria también reclamada por el CERMI.

En cuanto a las enmiendas 201 y 210, que he querido dejarlas para debatirlas conjuntas en este momento y para explicarles a ustedes la realidad de una materia que yo entiendo que no entiendan. Porque ustedes lo de la planificación, no lo han entendido muy bien nunca.

Las dos enmiendas de nueva creación del concepto presupuestario, que no existe en el presupuesto. Y las dos, por un importe total de 78.000 euros, en el capítulo 6.

La 201, para realizar en el año 2017, un Plan de ordenación de recursos humanos, del Servicio Cántabro de Salud. ¿Por qué, Sra. Valdés? Se lo explico en medio minuto. Porque el hoy vigente, data del año 2005 y responde a un estado de situación diferente, que no tiene nada que ver con las problemáticas actuales. Porque es un compromiso incluido en el Pacto Profesional por la Sanidad Pública, firmado por el Gobierno anterior en esta misma sede parlamentaria. Y porque la propia Consejera, justifica su urgente necesidad aludiendo a la falta de profesionales sanitarios en la planificación para llegar a su fin.

Por otro lado, la enmienda 210, que responde como no puede ser de otra manera a defender e impulsar la labor de planificación estratégica llevada a cabo la pasada legislatura. Para impulsar y poner en marcha todos los planes que se aprobaron, para dar difusión, para poner en conocimiento el Plan de Salud Mental, el Plan de Salud de Cantabria y el Plan de Atención a la Cronicidad.

Las bajas, pues voy a pararme en ellas. Aunque tampoco tenía intención de hacerlo, porque en vez de ustedes debatir y decir que no les parecen bien las enmiendas del Partido Popular porque no son necesarias, a lo único que se han dedicado, porque no pueden decir que no, es a hablar de las bajas. Bajas de esas enmiendas que tienen justificación en que han convertido esa partida en un fondo de libre disposición de la Consejería, para gastos e ingresos, sin que tenga que justificar nada aquí.

Una partida que ha aumentado desde los 77.000 euros, en el año 2015, a los 431.357 del año 2017. Y que a pesar de las bajas, Sr. Casal, nosotros todavía les dejamos 200.000 euros, para caprichos varios.

Entrando ya en el debate de las enmiendas, presentadas por el Servicio Cántabro de Salud, hemos presentado un total de cinco enmiendas, por importe de 6.421.000 euros. A las que tendríamos que sumar los 5 millones de las enmiendas que ya he comentado y que se debatirán en la Sección 14.

La enmienda 212, va destinada a poner encima de la mesa el cumplimiento de lo que es el presupuesto con la ejecución y la previsión anual del Plan de listas de espera. Y también para tapar la hipocresía de Socialistas y Regionalistas, que gastan más dinero público en la privada de lo que lo hacía el Partido Popular, en el último año de Gobierno.

Pero miren, los buenos resultados en las listas de espera fueron alcanzados gracias a la inercia generada y al plan de reducción de listas de espera, que está siguiendo al dedillo este Gobierno. El plan de listas de espera del Partido Popular. Porque mantienen ustedes el Plan, porque mantienen el acuerdo con marco jurídico que tanto criticaron en su momento. Y porque mantienen los conciertos con entidades privadas y mantienen en el presupuesto destinado a su fin. Lo que pasa que ustedes traen el presupuesto para enmascarar, luego hay que ir a la ejecución presupuestaria.

Y la ejecución presupuestaria dice: que en el año 2011, ustedes gastaron más de quince millones y medio en conciertos. Que en el año 2015, se gastaron –último ejercicio del Partido Popular- 11.573.000. Y que en el año 2016, ustedes han gastado 12.800.000, de los que uno lo han dejado a las espaldas de las entidades privadas que prestan los servicios.

La enmienda 213, receta médica, farmacia comunitaria. Aumentamos la partida en 2.221.000, que sabemos que no son tampoco suficientes pero que palían la deuda y el déficit arrastrado. Deuda y déficit, Sra. Valdés, que ustedes no se han encontrado y que no puede argumentar porque no han encontrado, ni deuda ni déficit en estas partidas; porque al final del ejercicio se hacia frente a ello.

Déficit arrastrado como ya se comentó en esta Comisión que en el año 2016 dejó de pagar la factura de septiembre, en esta partida, al Colegio Oficial de Farmacéuticos, y que sin contar la factura de diciembre, ustedes debían o deben a día de hoy más de 35.000.000 de euros de la factura de farmacia comunitaria del año, de la receta farmacéutica del año 2016. Y esto a pesar de la que factura aumenta un 5 por ciento de forma anual y ustedes aumentan un ridículo 0,5 por ciento.

La 214 y 219, de nueva creación de concepto presupuestario, retribuciones complementarias tanto en primaria, en atención primaria como en Valdecilla, ¿para qué? Pues para contratación y para sustitución de los profesionales sanitarios, 1.000.000 en atención primaria, 800.000 euros en Valdecilla, y espero que Ciudadanos tendrá que aprobar estas enmiendas si quiere ser coherente con su discurso y sobretodo con el pacto con el que ha llegado al Gobierno, porque desde el borrador al pacto, al proyecto que han traído al Parlamento con el pacto de Ciudadanos, curiosamente siendo una de las medidas que Ciudadanos puso encima de la mesa contratar y sustituir a los profesionales sanitarios a perdido por el camino 1.000.000 de euros la partida destinada a atención primaria, con lo cual si queremos coherencia no les quedara más remedio.

Y por último Señorías las enmiendas, la enmienda 215, pedimos a través de un nuevo concepto presupuestario en capítulo 6, la aprobación y ejecución de un plan de adecuación y modernización de centros de salud, llegamos en el 2011 y terminamos los centros de salud que había que hacer, como por ejemplo Bezana y Nueva Montaña. Comenzamos a planificar y ejecutar nuevos donde ya había, como Cabezón y Santoña, hicimos un esfuerzo de renovación y

mantenimiento y modernización pero ustedes no han planificado nada, no han ejecutado nada, llevan dos años y medio y no han iniciado absolutamente nada, no han realizado ninguna obra de mejora, de adecuación o modernización de los centros de salud existentes, que es necesaria y que se debe hacer para mantener los bienes que tenemos, por ello pedimos que se inicie este plan.

Y en definitiva ya para terminar Sr. Presidente, Señorías como hacemos, conocemos como se las gasta el PRC y el PSOE en materia sanitaria. Sabemos lo que son capaces de hacer y de no hacer. Sabemos que no les importa conducir a la quiebra nuestro sistema público de salud, sabemos que les encanta el déficit y que la deuda en los capítulos de farmacia y de suministros hospitalarios y en otros varios.

Sabemos que no les importa socavar gravemente la suficiencia financiera de nuestro sistema sanitario autonómico y lo sabemos porque lo hemos conocido, lo hemos vivido, lo hemos sufrido y lo más destacable lo hemos arreglado cuando hemos podido.

Pero mire, otra de las suyas Cantabria no la aguantará. Y este es el Presupuesto que lo demostrará y volverá a ser un presupuesto suyo. Nada mas y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Vamos a dar comienzo a las votaciones.

Continuamos Señorías con las votaciones. Vamos a votar en primer lugar la enmienda numero 200, que en principio cuenta con el apoyo del Grupo Podemos y el voto en contra de los restantes Grupos.

Perdón, cuenta con el apoyo del Grupo Podemos, el voto en contra de Populares, Regionalistas y Socialistas y la abstención del Grupo Mixto, en principio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, nueve y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 210, que en principio cuentan con el voto favorable del Popular y el voto en contra del resto de los Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro, votos en contra siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votamos ahora las 209 que cuenta con el voto favorable del Popular, el voto contrario de Regionalistas, Socialistas y Podemos y la abstención del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro, votos en contra seis, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Secretario.

A continuación votamos las enmiendas. Pasamos a la votación de las enmiendas de la sección once y en primer lugar votamos la enmienda 211. que en principio cuenta con el voto favorable de Regionalistas, Socialistas y Mixto y el voto contrario de Popular y Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor seis, votos en contra cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

A continuación votamos las enmiendas 216, 217, 218, 221, 222, 223, 224, 225, 226 y 227. que en principio cuentan con el apoyo del Grupo Podemos y el rechazo del resto de Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votamos ahora la enmienda número 220, que cuenta con el voto favorable de Podemos, el voto en contra de Populares, Regionalista y Socialistas y la abstención del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra nueve y una abstención.

Y finalmente votamos las enmiendas 212, 213, 214, 215 y 219. Cuentan con el apoyo del Grupo Popular y el rechazo del resto de Grupos en principio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Secretario.

Ahora sí hacemos un mínimo receso para cambiar de Portavoces y continuamos.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, continuamos con el debate de las enmiendas a la sección 12 de presupuesto, Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Son un total de 27, 27 enmiendas, 22 del Grupo Popular y 5 del Grupo Podemos.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios por el Grupo Mixto. Tiene la palabra su Portavoz D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Perdone, Sr. Presidente, la Sección 13 también es ahora, ¿no?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿No era la 12?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): La Sección 13 se debatirá a continuación de la Sección 12.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Vale, vale, perdón, era un malentendido.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Comenzamos con la intervención del Grupo Mixto. Tiene la palabra su Portavoz, D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Presidente.

Vamos a ver, comenzaré por las enmiendas de Podemos. La enmienda 228 la vamos a votar en contra, porque al igual que en otras Consejerías donde el Grupo Podemos la ha presentado y con el mismo argumento. Es algo que ya contemplamos en nuestro acuerdo y lógicamente no vamos a variar nuestra opción por la de ellos.

La enmienda 229, por la que Podemos pretende llevar 80.000 euros al Consejo Económico y Social, no la vamos a apoyar. Ya nos hemos manifestado al respecto, ayer hubo una confusión, que me aclaró el Sr. Blanco, se habló de ello en el Pleno y entendíamos que la actuación que se puede llevar a cabo sin coste añadido, con lo cual votamos en contra.

La enmienda 233, pide implementar el estudio ATENDO en nuestra Comunidad, con una parte inicial de 60.000 euros. La cuestión nos parece correcta, de hecho hablamos de ello durante las conversaciones con el Gobierno sobre los presupuestos, donde fuimos informados de la proximidad de la firma de un convenio plurianual con el Gobierno central, que es quien tiene la competencia, por otra parte. En base a ello nos abstendremos.

Con la enmienda 234, también estamos, en principio nos gusta su espíritu, habla de la accesibilidad; sin embargo tenemos que indicar que esas actuaciones se financian a través de partidas concretas; con lo cual, al entender que no es la forma correcta de hacerlo nos abstendremos también.

Para finalizar, en la enmienda 237, el Grupo Podemos tiene la loable intención de incentivar la inversión en la investigación, lo cual nos alegra enormemente, ya que en el presupuesto del año pasado no se les vio la misma intención. De hecho en los presupuestos de este año aumenta considerablemente la inversión pública en investigación y desarrollo.

Nos gusta pensar que una parte al menos se debe a nosotros, que para ello hemos presentado campos de actuación concretos, que es como entendemos se deben hacer estas cosas, no creando partidas enormes, con objetivos genéricos y difusos. Por ello, votaremos en contra.

Pasaré ahora con las enmiendas del Partido Popular. Las enmiendas del Partido Popular a esta Consejería nos ocurren dos cosas muy curiosas. Por un lado, descubrimos con sorpresa que para el principal Partido de la oposición, los únicos ámbitos mejorables de la Consejería son los concernientes a turismo y comercio, sin tener nada que decir de aspectos cruciales, tan importantes en una Comunidad moderna, como son la industria o el apartado de innovación.

Fuere como fuere, lo cierto es que queremos agradecerle al Sr. Recio el que se haya tomado la molestia no solo de intentar mejorar el presupuesto, en los apartados que él mejor domina, sino el habernos hecho llegar a los Grupos por escrito una explicación ampliada de las enmiendas presentadas, lo que indudablemente nos ha facilitado el trabajo.

Comienzo con las enmiendas una por una ahora. Comenzando por la enmienda 230, nuestro voto será negativo, debido a que es la única enmienda que no tiene explicación, aún siendo de nueva creación y que ni siquiera está dotada económicamente.

La enmienda 231 la votaremos negativamente debido a que esta actuación la entendemos cubierta por el Plan Besaya.

La enmienda 232 la consideramos pertinente, tanto que hay un punto de nuestro acuerdo dotado con casi un millón de euros que incluye estas iniciativas, por lo cual la vamos a rechazar también.

La enmienda 235 no la consideramos oportuna debido que se habla de firmar un convenio con un solo ayuntamiento, el de Torrelavega, sin contar con el resto de los ayuntamientos implicados, ello sin contar con los informes existentes previos a la creación de la línea que desaconsejaba por innecesaria su creación.

La enmienda 236, hemos de reconocer que nos descoloca un poco, no tenemos nada claro que sea competencia de esta Consejería. En cualquier caso se habla de un convenio entre dos Administraciones, la central y la municipal, con lo cual a no ser que se modifique entendemos que no tiene sentido que la Administración Autonómica invierta un millón de euros ahí.

La enmienda 238 es una enmienda mirando al futuro, con intención de dar continuidad a la promoción del Camino Lebaniego, más allá de los años santos, cuestión que nos parece de sentido común y que consecuentemente votaremos a favor.

Sin embargo la enmienda 239 no la encontramos igual de útil, con lo cual la votaremos en contra.

La enmienda 240 la encontramos correcta pero lo cierto es que ya se están llevando a cabo estas actuaciones y por lo tanto la rechazaremos también.

El contenido de las enmiendas 241 y 242, lo cierto es que ya está contemplado en varios puntos de nuestro acuerdo de gobierno, con medidas bastante más concretas que las propuestas. Por lo tanto, la votaremos en contra.

La enmienda 243 está bien intencionada, sin duda, aunque por un lado parece olvidar la actividad de CANTUR en este sentido y por otro pensamos que si de verdad se quiere entrar en el circuito mundial de golf por la puerta grande, nos tememos que la cuantía de esta enmienda sea hartamente insuficiente. No la consideramos útil y por lo tanto no la vamos a apoyar.

La enmienda 244 nos parece acertada, si bien es cierto que ha habido ya campañas desde la Dirección General de Turismo y desde el Ayuntamiento de Santander, que es quien casi monopoliza este servicio en la Región, que ha dado como resultado que en la actualidad en según qué fechas haya incluso dificultades debido a tener todas las instalaciones ocupadas, lo que nos hace dudar de la oportunidad de esta partida. Por ello nos abstendremos.

Sin embargo, la enmienda 245 sí la entendemos superflua y la votaremos en contra, ya que por un lado no concreta cuál o cuáles de los sectores se desea potenciar, sectores que en algunos de los casos, como por ejemplo el surf, nos consta que no puede ir mejor.

La enmienda 246 es mimética con el punto tercero de nuestro pacto con el Gobierno sobre esta Consejería, con lo cual la votaremos en contra.

El contenido de la enmienda 247 lo hemos afrontado de una manera mucho más ambiciosa en nuestro pacto con el Gobierno, con planes específicos de turismo activo de interior e incluso con otro punto incluido en los acuerdos con la Consejería de Medio Rural donde se acuerda poner en marcha en otra comarca un plan de actuación similar al que lleva



ejecutando una década la Fundación Botín en el Valle del Nansa. Nos parece bastante más ambicioso, con lo cual rechazaremos la enmienda.

La enmienda 248 la consideramos innecesaria, ya existe un programa de calidad turística.

La enmienda 249 no la vamos a apoyar debido a que ya hay campañas promocionales al respecto.

La enmienda 250, la votaremos en contra por el mismo motivo. Además quería añadir al respecto que más importante aún que este apoyo para fijar la población rural es evitar que la Administración les robe dinero, ya concedido nominalmente por otra, en este caso la estatal, como ha estado haciendo el Gobierno de Cantabria durante años, cuatro de éstos dirigidos en solitario por el Partido Popular.

La enmienda 251 no tiene ningún sentido, ya que está encaminada a construir los accesos al Teleférico del Pas, proyecto que afortunadamente este Gobierno desestimó, ya que tal y como estaba concebido, hubiera sido otra carga más en las espaldas de todos los cántabros, para que un empresario privado se haga millonario, tal y como está sucediendo en el teleférico de Cabárceno, cuyas condiciones de explotación son bochornosas.

En la enmienda 252 nos encontramos con una cantidad llamativamente abultada para algo tan etéreo como desestacionalización del turismo. Una vez más nos tenemos que remitir al acuerdo de Ciudadanos con el Gobierno, donde se afronta este problema desde propuestas mucho más concretas, añadiendo además que no acabamos de ver la conveniencia de traspasar estas actuaciones a la Administración Local, a no ser que se persigan fines políticos, obviando además que ya existen programas de apoyo a los municipios menores en este sentido con financiación europea. Por todo ello votaremos que no.

La enmienda 253 ya la contemplamos también en nuestro acuerdo, lo mismo que la 254, con lo cual también la votamos negativamente.

Eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su Portavoz, D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias..., no sé dónde tengo el papel pero bueno, gracias Sr. Presidente.

Lo primero que quería hacer era un agradecimiento a Recio, porque bueno, porque le pedí que motivara las enmiendas cosa que no hicieron el resto de los Grupos Parlamentarios y como bien hizo y todos habéis podido comprobar mi Grupo Parlamentario que hemos motivado todas nuestras enmiendas y así sabéis perfectamente de qué tratan, yo se lo pedí a Recio y lo hizo y creo que es justo hacerle el reconocimiento y creo que podéis aprender el resto, tanto de lo que me ha hecho Recio haciendo esta explicación como lo que hizo Podemos para los presupuestos del año que viene que se quite el se considere necesario o es necesario o tacatá, lo que estáis poniendo en muchas enmiendas que al fin y al cabo no se entienden y me gustaría hacer este pequeño reconocimiento.

Y así empiezo ahora, empiezo la enmienda nuestra de productos de proximidad ya ha estado más que explicada, aunque el Sr. Carrancio se sigue sin enterar lo que yo quería proponer pero bueno en fin y seguramente los Portavoces de Partido Socialista y Partido Regionalista también volverán a decir lo mismo, pero es que no se han enterado de cual es el objetivo de que algo tiene que ser transversal., no dedicado en exclusiva a la Consejería de Ganadería, tiene que estar en global y en la única manera en que se hacen las cosas es con partidas presupuestarias, si no existen partidas presupuestarias lo vemos a diario, no se hace por lo tanto aunque sean simbólicas, tienen que existir.

Por otro lado, me gustaría comentaros la enmienda 41 nuestra, pues porque es de un importante valor lo que pedimos es una cantidad bastante alta y bueno es una enmienda que promovemos la creación del fondo para promocionar la inversión de la I+D+i y la mejora tecnológica de la industria. Este fondo de concurrencia pública al que podrían acogerse aquellas industrias que presentaran planes de inversiones de I+D+i, modernización tecnológica que quieren ampliar el alcance y la dotación de las ya existentes para la recuperación de la cuenca del Besaya.

Para ello, además de esa partida la dotamos con otras partidas que entendemos no tienen incidencia en el cambio de modelo productivo ni en la creación de empleo como son las transferencias de capital al PCTCAN, o a CANTUR o los dos millones de dudoso destino como son uno destinado a obras de infraestructuras indeterminada y otro a la extensión de sociedades de la información.

Y esta enmienda que el anterior Portavoz decía que no comprendía, a ver si soy capaz de explicarlo, va unido a un objetivo que tiene Cantabria que en su momento se fijó por la Unión Europea y es decir que en el 2020 lleguemos al 3 por ciento del PIB en inversión en la I+D+i.

Actualmente Cantabria no llega al 0,85 por ciento, así que por eso viene esta inversión. Esta inversión supondría un incremento del 103 por ciento con respecto a los presupuestos del año anterior y un 45 por ciento con respecto a los presupuestos actuales que estamos debatiendo y que la semana que viene serán aprobados. Por eso es esta enmienda, sencillamente para cumplir un objetivo que tenía que ser fundamental para Cantabria, llegar a ese objetivo del 3 por ciento en la inversión en I+D+i en el próximo año 2020.

Y ahora voy a pasar al resto de las enmiendas, a decir la fijación nuestra de posiciones, la 229, no ésta es nuestra, perdona que es la que acabo de hablar, ah bueno la del CES, es cierto, la del CES que decía antes el Sr. Portavoz, fue una PNL que todas las fuerzas políticas salvo el Partido Popular aprobó en este Parlamento. La cantidad que pongo, que se puso aquí de 80.000 euros bien es cierto que es simbólica, porque había que dotarla yo no sé cuanto puede costar un CES pero tiene que tener una cantidad presupuestaria como aquí se negoció, que es que esa PNL sí se negoció, sí se aprobó esa PNL, y si escucháis vuestros mensajes, el mensaje del Partido Socialista, del Partido Regionalista y de Ciudadanos en aquella Comisión, en aquella, miento, en aquél Pleno, si lo revisáis es curioso. Decís que era algo fundamental, que era clave, que era totalmente necesario, y resulta que no figura nada, ni un solo céntimo en los presupuestos.

De ahí viene esta enmienda, por lo tanto me llama mucho la atención como pensáis los lunes en los Plenos, cuando son las PNL que ahora entiendo porque un conocido mío las llama "por no legislar" en vez de proposiciones no de ley. Precisamente por esto, porque cuando hay que hacerlo de verdad, que es meterlo en los presupuestos, pues no lo metéis, ni aunque sea simbólico. Y me llama la atención, si creéis que tiene que tener un menor coste pues se negocia, que de eso se trata ¿no?, ¿no se trata de esto el Parlamento, de negociar las partidas? Es decir, no, no son 80.000 vamos a hacerla de 25.000, pero que se creen. Y se negocia, que para eso nos pagan creo yo. Pero no. No se negocia, se rechaza sistemáticamente aplicando ya la muy conocida "Cláusula Hernando".

La 230, 163 del Partido Popular, la vamos a votar en contra, porque la verdad es que tampoco está, no esta, no nos ha quedado muy claro. Pues bueno, le pediría al Portavoz del Partido Popular una extensión mas en la explicación de esta enmienda.

La 231, 164 del Partido Popular también votaremos en contra.

La 232, 165 del Partido Popular, esta sí la vamos a... votaremos a favor, porque creemos necesarios que los planes para los pequeños comercios puedan realizar actuaciones dentro de lo que son redes sociales, paginas web, o sea, lo que es ahora mismo Internet en general. Creemos que sí se tiene que ayudar a los pequeños comerciantes a coordinar estas actuaciones que como pequeño comerciante que soy cuesta muchísimo, desde los diferentes Gobiernos que seas apoyado en condiciones. Por muchos planes que nos quieran vender no está bien diseñado y cuesta muchísimo a un pequeño negocio de la ciudad de Santander, o de toda Cantabria, entrar en las redes sociales con potencia, con una página web que bueno, cuesta muchísimo y no hay desde el Gobierno los apoyos suficientes, por eso vemos necesario esta enmienda.

La 234, esta es nuestra, o sea que son a favor ya lo sabéis.

La 235, 166 del Partido Popular, también la apoyamos, es la del Torrebus, es algo que todos conocéis que en Torrelavega pues los vecinos lo piden, esas comunicaciones con los municipios colindantes en condiciones, pues la solicitan y por eso la vemos acertada y tampoco es una gran cantidad la verdad es que pueda descuadrar un presupuesto porque estamos hablando de 50.000 euros.

La 236, 167 del Partido Popular también la apoyamos, estamos a favor de que se vayan eliminando las barreras ferroviarias, pero aquí sí que ahí el Partido Popular tendría que hacer lo que le corresponde, que es coger el teléfono y llamar al Ministro de Fomento para que la deuda histórica que tiene este país con Cantabria se empiece a cumplir. Tiene este país una deuda con nuestra tierra en materia de infraestructuras ferroviarias, sobre todo de las de cercanías, que como todos sabéis están en peor estado, con retrasos anulaciones y demás, y ya no sólo por las eliminaciones de estas barreras sino en general. Necesitamos una vuelta entera a toda nuestra red ferroviaria.

Por otro lado la 238, 168 del Partido Popular, también la vamos a apoyar, porque hacer promociones, aunque también estos planes que piden habrían que estar mejor organizados, de promoción de nuestra tierra, y no a salto de mata como veo que se está funcionando, con otros aspectos.

Luego la 239, 169 del Partido Popular esta no la vamos a apoyar, la famosa del producto Santander. Porque, bueno, ya el año pasado creo que también lo dijimos. Sobre ésta. Creo que es concurrente, año tras año. Cuando estos planes tienen que hacerse de otra manera, mejor organizados, etc., etc.

La 240, 170 del Partido Popular, tampoco la apoyamos. Y aquí sí quiero hacer nuevamente; que lo dije en el Pleno la última vez que se trajo algo sobre el aeropuerto Seve Ballesteros. Aquí nuevamente el Partido Popular llegamos a un acuerdo en esta misma Comisión, de no utilizar políticamente el tema del aeropuerto, que además se ha creado una mesa,



comisión, o no sé cómo se llama; pero da igual, se ha creado. Todos los grupos han presentado en Industria ya a un representante. Y creo que habría que esperar a esa reunión, para ver qué se puede hacer; si vamos a funcionar coordinadamente, si vamos a despolitizar el aeropuerto de Santander como aquí se dijo. Pero bueno, lo que se dice en ese edificio y luego se hace, veo que es humo por todos los Grupos Parlamentarios. Me llama mucho la atención estas cosas. Pero bueno.

La 241, 171 del Partido Popular, la votaremos en contra. La 242, 172 del Partido Popular, la votaremos a favor.

Sé que se está trabajando en estos planes, pero se tienen que hacer mejor. Eso sí es cierto. Pero bueno, estamos totalmente de acuerdo con los planes turísticos vinculados a la Cultura y a la Naturaleza. Se está haciendo tímidamente desde la Consejería. Y se tiene que hacer mucho mejor. Y por eso lo consideramos necesario esta enmienda.

La 243, 173 del Partido Popular, sobre el producto golf. Votaremos en contra. Creemos que esto va vinculado a un modelo ya un poco pasado, un poco caduco, que encima ha generado... Siempre iba vinculado a procesos especulativos, sobre todo aquí en la ciudad de Santander. Como nos lo pueden asegurar por ejemplo los vecinos de Monte, Cueto y San Román, con la senda costera, que era una trama encubierta para... -pues eso- un proceso especulativo, unido a un campo de golf.

Y por lo tanto, votaremos en contra. Porque esto es... Tenemos que empezar a cambiar. Pero bueno, tampoco veo al Partido Regionalista cambiar de modelo. Solo hay que ver otros presupuestos de otra Consejería. Pero bueno. Que también sigue apostando por modelos especulativos.

El 244, 174 del Partido Popular, ésta la votaremos a favor. Estamos totalmente a favor de que se potencien los congresos. De hecho, este fin de semana hay uno sobre redes sociales, etc., etc. Que la verdad es que genera una actividad económica allá donde...; en este caso es en Santander, pero si se hiciera en Torrelavega o en cualquier otra zona de Cantabria, generan una actividad importante. Y por lo tanto, estamos totalmente a favor de este modelo de los congresos.

La 245, 175 del Partido Popular, ésta la votaremos en contra. Motivos podría dar muchísimos. Me vienen al recuerdo aquella chapuza que se hizo aquí, en Santander, hace dos años. De aquel Mundial de Vela, que iba a ser lo más grande del mundo mundial y al final quedó en lo que quedó. Pero bueno.

La 346, 176 del Partido Popular, votaremos a favor. Porque va en la línea de ésta que no han acabado de entender los Grupos Parlamentarios.

La apuesta por la gastronomía y los productos nuestros es algo que no tiene que estar focalizado en la Consejería de Alimentación. Tiene que ser totalmente transversal. Y por eso vamos a apoyar esto, porque va en esa línea. En otra Consejería, que no tiene nada que ver con ganadería, alimentación y pesca, está una partida destinada para estas promociones. Y por eso la vemos necesaria.

La 247, 177, votaremos en contra. La 248, 178 también votaremos en contra. Porque lo del Club de Calidad de Cantabria Infinita, aunque hay cosas que sí se hicieron bien, también hay muchísimas más que con aquellos de Cantabria Infinita se hicieron muy, muy, muy mal.

La 249-179, también votaremos en contra. Ehhh, esta creo que ya la dije. La 250-180 también votaremos en contra, aunque estamos de acuerdo, pero se tendría que hacer bien hecho, que es lo que me pasa a mí con todas las enmiendas de crear plan e promoción, ¿no?, plan de promoción de turismo rural.

Estoy de acuerdo que hay que hacer planes de promoción de turismo rural, totalmente de acuerdo, sé que se está haciendo, pero sé que se está haciendo a golpe de improvisación, a golpe de lo primero que se me ocurre, hoy hago una cosa, mañana hago otra, otra...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Eh?, sí, sí, termino, termino, termino. Y bueno, además soy de una zona donde se hizo una gran actuación turística, como es por ejemplo la de El Soplao, que por cierto el Partido Popular siempre miró mal, bastante mal, pero bueno, se hizo una gran actuación turística allí, pero sin ningún tipo de plan. O sea, no se preparó a la zona, como se está preparando al día de hoy, no se preparó a la zona para algo tan espectacular como lo que se montó con El Soplao y claro, y esto genera eso, no se pueden desarrollar planes así, con partidas si no se hace bien. Y esto ya no va crítica solo a la enmienda, a quien presenta la enmienda, sino que también va hacia el Gobierno, que tampoco sigue haciendo esto.

La 152-182 votaremos en contra, es la del teleférico, los motivos los ha explicado el anterior Portavoz, lo que sí añadiría que el Gobierno actual ya la apoya ¿sabes por qué?...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Blanco, por favor.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...porque estoy seguro que el empresario que se viene beneficiar no es de su cuerda, si fuera de su cuerda estoy seguro que la hubiesen apoyado, como estamos viendo a diario que hace este Gobierno.

La 153-183 votaremos en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): 253.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: 253-183 del Partido Popular votaremos en contra. La 252-184 también votaremos en contra... (murmullos), ¿eh?, bueno, luego te lo digo. No, no es 254-184 del Partido Popular votaremos en contra he dicho.

DESDE LOS ESCAÑOS: Vale, muy bien.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y esta es por lo mismo, mira esta la explicación que me distes no la tengo tan clara, la explicación era todavía un poco más confusa y aquí si viene, era todavía más confusa que la que se considera necesario

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Blanco, tiene que ir terminando.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: He terminado, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Blanco.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidente.

Como ya se ha dicho en otras ocasiones, este presupuesto pretende ser expansivo e inversor y ahora vamos a tratar una de las Consejerías que en términos porcentuales más ha crecido dentro de estas cuentas autonómicas.

Crecimiento este que corresponde a dos cuestiones fundamentales, el reto que supone el cambio de modelo productivo de la Comunidad Autónoma, con la consecuente revitalización del tejido industrial y además el desafío que supone la organización del Año Jubilar Lebaniego, que esperamos vuelva a marca un hito en cuanto a materia turística se refiere.

Entrando en el tema de las enmiendas que a él se proponen, adelantar que como ya se expuso en la Ponencia de las mismas, nuestro Grupo rechazará la práctica totalidad de las enmiendas presentadas y ahora pasaré a detallar el porqué.

Rechazamos la enmienda 228-51 de Podemos, porque consideramos, sinceramente, que el que no se entera es el Grupo Parlamentario Podemos. Ya hay partidas que cubren y promueven el consumo ecológico y de proximidad. Ya hay partidas que van a acentuar lo que es el consumo de, en la compra de alimentos que en ningún sitio pone que no vayan a ser ecológicos y de consumo de proximidad. Y además no consideramos que sea en esta concreta partida donde más cabida tenga la enmienda, fundamentalmente porque además en este presupuesto ya se invierte en empresas que fomentan, yo creo que producen mejor dicho producto autóctono.

Rechazamos la enmienda 229-42 de Podemos, porque el CES no tiene cabida en esta Consejería.

Rechazamos la enmienda 230-163 del Partido Popular, porque ya hay partidas destinadas al fin que propone y creemos que sea necesaria la creación de un nuevo concepto.

Rechazamos la enmienda 231, o 164 del Partido Popular, porque ya existen partidas cuya finalidad es la dinamización del comercio local.

Rechazamos la enmienda 232, 165 Popular por motivos similares a la anterior, ya se realizan acciones de dinamización del comercio, y además la baja se realiza en una partida que creemos muy necesaria.

Rechazamos la enmienda 233, 36 de Podemos porque el servicio que ofrece Atendo primero no es competencia autonómica, ya que el convenio se produce entre Fomento y RENFE, y por tanto, segundo, no tiene que ser el presupuesto autonómico el que se haga cargo de los costes que ocasione por lo que no debería reflejarse en los presupuestos autonómicos.

Rechazamos la enmienda 234, 38 Podemos, no ya porque se incluya un gasto para inversión en el capítulo de gastos corrientes, sino porque al igual que la anterior, se está pidiendo al Gobierno de Cantabria a través de su presupuesto que se haga cargo de actuaciones que no son de su competencia.

Rechazamos la enmienda 235, 166 Popular, porque parece un agravio comparativo para otras zonas de nuestra comunidad autónoma, especialmente cuando hay líneas regionales que están en dificultades.

Rechazamos la enmienda 236, 167, porque se está poniendo el carro delante de los bueyes una vez más.

Si el Ministerio de Fomento aun no ha terminado sus estudios, y por tanto aun no se ha pronunciado al respecto, mal podríamos saber cual va ser la partida que es necesaria para acometer esas obras, al igual que tampoco podríamos decir si van a iniciarse en este año 2017, con lo que consideramos que no sea oportuna la creación de esa partida.

Rechazamos la enmienda 237, 41 Podemos, no solo porque ni la Unión Europea tiene claro que se vaya poder alcanzar ese tres por ciento de inversión en I+D+i sino porque ya se destinan partidas a tal fin y porque las bajas se realizan en otras partidas que impedirían el crecimiento entre otras del PCTCAN o la promoción turística por parte de CANTUR en un año, en el que el Jubileo no se puede dejar de lado.

Aceptaremos la enmienda 238, 168 del Partido popular porque la consideramos plenamente adecuada.

Rechazamos las enmiendas 239 a 251, 253 y 254, que corresponden a la 169, 181, 183 y 184 Populares incluidas inicial y final, porque lamina de forma expresa la capacidad de actuación de CANTUR, y llevándose la promoción turística al ámbito puramente de la administración como es la Dirección General de Turismo, como ustedes ya saben es mucho menos dinámica a la hora de funcionar en este ámbito.

Esto podría suponer un problema realmente importante si se quiere realmente dar promoción a Cantabria y sinceramente quiero pensar que lo que se busca es otra cosa.

Con todo, muchos de los proyectos que se piden ya están incluidos en otras partidas presupuestarias incluso hay alguna política publica funcionando que ya va en la dirección que aquí no ponen, y que visto el interés de que aparezca reflejado y refrendada por el presupuesto estoy seguro de que no tendrán ningún tipo de reparo de apoyar públicamente si fuera necesario.

Rechazamos la enmienda 252, 182 Popular porque consideramos que va en dirección contraria a lo que este Gobierno viene desarrollando. Este Gobierno saco esta partida del capítulo 7 para llevarla al 6 y así agilizar su aplicación. Aceptar esta enmienda sería retroceder en una forma de gestión que estaba demostrando perjudicar a los ayuntamientos con menos posibilidades económicas y desde luego no es eso lo que busca este Gobierno.

Creemos que la línea de crecimiento que marca este presupuesto es la adecuada y por ello apoyamos la actual presentación. Ya hay indicadores que nos muestran que las líneas iniciadas en el presupuesto de 2016 podían y de hecho están consiguiendo sacar del ostracismo al que fueron condenadas por parte del Partido Popular a mas de una empresa institución de nuestra Comunidad Autónoma, así que con una línea continuista con lo político y expansiva con lo económico no cabe duda que estos presupuestos tendrán su buen reflejo en la economía como en el desarrollo de Cantabria. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Casal.

Turno para el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz Don Francisco Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Sr. Presidente y muy buenos días.

En primer lugar haré uso de la palabra yo y seguidamente mi compañera Ana Obregón se encargara de comentar y de fijar las posiciones sobre las enmiendas de los programas 422A, 431ª, 492M y 432ª.

Bueno, unas consideraciones previas de las cuales ya tiene conocimiento todos los Diputados y yo creo que la mayor parte de la población de Cantabria, es que en estos presupuestos 2017 se recoge de una manera muy importante un incremento dentro de lo que es el presupuesto correspondiente a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Aumentaremos el presupuesto desde los 61.000.000 de euros con los cuales fue dotada esta Consejería en los presupuestos 2016 hasta los 76.000.000 con los que en números redondos será dotada en los presupuestos de 2017.

Con esto como ya manifestó el Consejero Francisco Martín en una comparecencia que tuvo lugar aquí en el mes de enero aumenta de manera muy significativa la capacidad de acción inversora fundamentalmente de esta Consejería.

Se va a pretender potencia, impulsar y favorecer de esta manera la generación de empleo de calidad y consecuentemente también al margen de las actuaciones en innovación, muy importantes y las actuaciones en colaboración con la Universidad de Cantabria, no olvidándonos del sistema de comunicaciones que necesita un impulso, hay que hacer una mención muy especial a la celebración del Año Jubilar Lebaniego para este 2017 con lo cual o a partir del cual la Consejería de Industria e Innovación, Comercio y Turismo y muy directamente la Dirección General de Turismo pretende consolidar algo que podemos llamar turismo de peregrinos para Cantabria, para colocar a Cantabria en años venideros, me imagino que no será fácil, pero en años venideros al nivel por lo menos de lo que es Galicia dentro del territorio nacional, sabiendo y teniendo en cuenta que podremos fácilmente invitar a los peregrinos a caminar por las tierras del norte, limítrofes con el Mar Cantábrico y una vez que se adentren en Liébana visiten Santo Toribio, poder descender si quieren a la Meseta y seguir por el camino francés.

Esperemos que esto se vea reflejado en presupuestos de los siguientes años.

Y pasando ya a la fijación de posiciones de cada una de las enmiendas presentadas, por los dos Grupos que las han presentado, las cinco que ha presentado Podemos y las 22 que ha presentado el Partido Popular, paso a comentar como digo y a fijar las posiciones sobre las distintas enmiendas.

Referente a la enmienda número 36 de Podemos, 233 de la correlación general, vamos a rechazar esta enmienda en atención a que el servicio ATENDO es un servicio de atención y asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida que RENFE operadora pone a disposición de los clientes de ferrocarril para facilitar el acceso de las personas a sus servicios en diversas estaciones a lo largo del territorio nacional.

RENFE financia íntegramente el servicio sin coste para las personas y las administraciones autonómicas o locales, los servicios ferroviarios de cercanías prestados en la Comunidad Autónoma de Cantabria son competencia de la Administración General del Estado, y están sujetas a obligaciones de servicio público siendo financiados por el estado mediante un contrato entre el Ministerio de Fomento y RENFE. En este caso opinamos que debería realizarse un estudio más concreto de necesidades dado que el gasto propuesto tiene carácter recurrente afectando a ejercicios sucesivos.

En relación con la enmienda número 38 de Podemos, 234 del general igualmente la vamos a rechazar, por un lado no se entiende que se proponga el establecimiento de una partida en el Capítulo 4 de gastos corrientes para financiar inversiones, por otra parte el Capítulo 6 del programa 453C incluye la realización de obras destinadas a la construcción y mejora de las infraestructuras de transporte que como hasta la fecha incluyen criterios de accesibilidad y no discriminación.

Por otra parte en los ámbitos en los que no es competente el Gobierno de Cantabria, se sigue colaborando con el estado impulsando inversiones ya que quienes realizan las obras son tanto ADIF como RENFE.

Por último y en otro aspecto, son los transportistas de viajeros quien han de adaptar sus vehículos.

En relación con la enmienda 41 del Partido Podemos, la 237 de la numeración general vamos a rechazarla en atención a que ya se han incrementado en el actual presupuesto las partidas a la innovación, en consonancia con la estrategia de innovación de Cantabria 2016-2030. Además establecer alcanzar el 3 por ciento del PIB regional de inversión en actividades de I+D+i es un indicador que la propia Comisión Europea está revisando, ya que es de esperar que un buen número de regiones y países de los 28 no alcancen en el 2020 tales ratios de inversión.

Además, hay partidas que se pretenden suprimir o rebajar que son imprescindibles por ejemplo para la promoción turística por parte de CANTUR o para realizar las inversiones previstos por parte del PCTCAN, entre otras el nuevo edificio Visalia.

Como inaccesible es la reducción de un millón de euros de la partida 771 del programa 453C, una partida que ya cuenta con compromisos plurianuales y que además está destinada principalmente a la implantación de la banda ancha en los municipios de Cantabria, elemento imprescindible para la aplicación de cualquier política industrial y de investigación, desarrollo e innovación, por lo tanto propondremos la desestimación de esta enmienda.

En relación con la enmienda de Podemos número 42, la 229 de la numeración general, igualmente la vamos a rechazar, considerando que no es procedente sacar una orden de subvenciones de estas características. Perdón, perdón..., he estado haciendo mención a la 42 ¿verdad? La 42, y me estaba refiriendo a la 42 de Podemos, 229 del general, creo que no me he equivocado.

Según la que hace mención al Consejo Económico y Social de Cantabria, esa ha sido ya largamente comentada. Según los planes del Gobierno el Consejo Económico y Social de Cantabria, en su caso, estará adscrito a otra consejería. Sí que va a estar dentro de los planes del gobierno pero no adscrito a esta Consejería, Sr. Blanco, quédese tranquilo que no vamos a hacer oídos sordos a las PNL que se aprueban en este Parlamento, pero no en esta Consejería Sr. Blanco.

Bien, referente a la enmienda número 51 del Partido Podemos, la 228 del general, vamos a rechazarla porque consideramos que no es procedente sacar una orden de subvenciones de estas características dependiendo de la Secretaría General. Por otra parte el Presupuesto ya da cabida a iniciativas que pueden acoger el consumo de proximidad y ecológico.

Creo que estaría más propio de la ODECA, o más cercano a las inversiones o gastos que tendría que hacer la Oficina de Garantía Alimentaria de la Consejería que ya he citado anteriormente.

Bueno, paso ahora a comentar o a fijar posiciones sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, concretamente la 166, me voy a referir a las del Programa 453, la 166 del Partido Popular correspondiente con la 235 del general, relativa al Torrebús.

No parece adecuado establecer un convenio bilateral con el Ayuntamiento de Torrelavega cuando se habla de una comarca con diversos municipios afectados, restringirlo solamente al Ayuntamiento de Torrelavega no parece lo más adecuado.

La normativa existente ofrece herramientas de planificación del transporte que deben determinar las condiciones técnicas y económicas de servicios en el ámbito de sus competencias. Dada la falta de concreción de la inversión propuesta y la exclusión de administraciones implicadas y otros agentes del sector, se propone la desestimación de tal enmienda.

En relación con la enmienda 167 del Partido Popular, la 236 del general, vamos a rechazarla en atención a que el Ministerio de Fomento no ha realizado todos los estudios previos a la integración ferroviaria de manera completa, que es condición indispensable para el inicio de cualquier actuación,

Por otra parte, hasta que no se concreten las conversaciones entre el Gobierno, el Ministerio y el Ayuntamiento de Torrelavega y se detallen en un estudio económico el coste de la supresión de las barreras ferroviarias, no se podrá desarrollar las actuaciones previstas en la enmienda, por lo que no parece oportuno destinar fondos a las mismas.

Y con esto concluyo la fijación de posiciones con respecto a los programas que tenía encomendado.

Mi compañera Ana Obregón se encargará del resto.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra la Portavoz, D.ª Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Bueno, pues muchas gracias y buenos días a todos.

Yo voy a empezar señalando la postura del Grupo Parlamentario Regionalista en las enmiendas que restan de este bloque.

Voy a simplificar diciendo que vamos a aprobar la enmienda N.º 238, correspondiente a la nomenclatura del Partido Popular la N.º 168, por la que se incrementará en 200.000 euros la partida destinada al Año Jubilar Lebaniego, ya que consideramos que se trata de un evento turístico que requiere elevados esfuerzos inversores.

En relación con el resto de enmiendas que se rechazan, voy a comenzar señalando que en relación con la N.º 230, pues se propone la creación de un concepto presupuestario sin cantidad asignada para destinarlo a las entidades locales. No consideramos que sea necesario puesto que ya existen partidas con esa finalidad en el Capítulo VI.

Con respecto a la número 231, por la que propone la creación de la dinamización de las ferias comerciales en Torrelavega, tampoco se estima necesario puesto que ya se realizan estas acciones de dinamización y promoción del comercio con cargo a otras partidas.

Y la número 232, en la que se propone el Plan de Innovación y Promoción Comercial, tampoco se considera necesaria puesto que ya se realizan estas acciones, están dotadas con un presupuesto de 2 millones de euros y por otra parte tampoco procede quitar las indemnizaciones por razón de servicio, ya que el año pasado se necesitó más cantidad de dinero.

En cuanto a las enmiendas que van de la 239 a la 250, en la que se pide la creación de planes de promoción, programas de actuaciones promocionales, campañas de promoción, o planes de comercialización. También las rechazamos todas. Y consideramos que el conjunto de estas enmiendas, lo que proponen es una baja... Bueno, diversas bajas en las partidas destinadas a CANTUR. CANTUR parece el cajón de sastre del que se quita todo el dinero que se puede. No sé con qué dinero se van a acometer entonces las inversiones de las instalaciones propias de esta sociedad.

Pero bueno, en relación con estas enmiendas propuestas, pues se proponer dar de baja, en el capítulo 7, que se transfiera a CANTUR para desarrollar toda la política de promoción turística, dónde le alta en el capítulo 6 con ese mismo fin.

Entendemos que esto refleja el interés del Partido Popular de que la promoción se gestione desde la misma Dirección General de Turismo. Y entendemos que eso resulta prácticamente inviable, dada la dinámica de la promoción y también de la Administración.

Por ejemplo, la reserva de suelo habría que pagarla con antelación. Es decir, con un pago anticipado, ralentizaría lo que es el funcionamiento de la Administración, ralentizaría muchísimo esas actuaciones.

Entonces, creemos que estas enmiendas obedecen a un desconocimiento total del trabajo que se realiza y de los procedimientos que precisan las acciones promocionales.

Y es que desde la Ley de Turismo de 1999, la promoción es una competencia de la Dirección General de Turismo, que se viene ejecutando a través de una empresa pública. Lo que era la extinta Sociedad Regional de Turismo.

Ustedes, desde el Partido Popular son los responsables de una fusión, que se ha demostrado que es innecesaria y que además no ha tenido los efectos de ahorro que se prometían. No ha supuesto ningún ahorro para las arcas públicas. Y además ha resultado nefasta para la gestión. Ya que se fusionaron dos empresas o dos sociedades con dos objetos sociales totalmente diferentes, bajo un mismo objeto social. Lo que dificulta enormemente la gestión de las acciones promocionales.

Por otro lado, los objetivos de las enmiendas tampoco son una novedad, puesto que ya se desarrollan en el departamento de promociones de CANTUR, ó bien en el capítulo 6 de la Dirección General de Turismo para obras municipales.

Y curiosamente algunas como las que se proponen; por ejemplo, la promoción en destinos con rutas aéreas, o los programas en destinos maduros; se pidieron insistentemente desde el Grupo Parlamentario Regionalista cuando estaba el Sr. Recio, en la Dirección General de Turismo. Y siempre fueron rechazados.

Repito que las bajas en el capítulo 8, no se pueden aceptar. Porque es una partida necesaria para afrontar las inversiones en las instalaciones de CANTUR:

Y finalizo ya con las enmiendas 251 y 252. En la 251, en concreto, se propone destinar 500.000 euros, a la ejecución de obra de acceso a la Estación Yera y Teleférico Mirador del Pas. Y bueno, aquí sí quiero detenerme porque parece que esto va a ser el caballo, o está siendo el caballo de batalla del Partido Popular.

Bueno, en este sentido, me gustaría señalar que lo que tendrían que hacer es contar la verdad desde el principio. Ustedes fueron a Vega de Pas, propusieron un proyecto; un Teleférico, que llegaba a Castro Vanera. Y de la noche a la mañana, lo cambian. Y ya no llega a Castro Vanera.

Cuando se hizo la presentación, los representantes del Partido Regionalista de la comarca se mostraron favorables a ese proyecto. Y de hecho, plantearon la posibilidad de enlazarlo con la Estación de Esquí de Lunada.

Es decir, el apoyo del PRC a ese primer proyecto del Teleférico a Castro Vanera ha sido siempre unánime. Y no ha cambiado la postura. Lo que cambia es el proyecto que ustedes presentan en la segunda ocasión... Sí era Castro Vanera. Entonces, lo que quiero decir...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, por favor...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: La propuesta que ustedes hacen y la enmienda que ustedes plantean aquí –es la que estoy hablando- al Teleférico, al Mirador del Pas que llaman. Entonces, vuelvo a decir, creo que ustedes tendrían que decir la verdad. Decir que cambiaron de proyecto; que lo dejaron sin adjudicar, porque lo podían haber dejado adjudicado como hicieron con el de Cabárceno. Pero no, no fue así. Y lo que pretenden es hacer responsable al Partido Regionalista de esta chapuza, porque no es otra. Podían también haber pensado, o podían dar explicaciones. Que por ejemplo ustedes ni siquiera tuvieron en cuenta a la Comunidad limítrofe, que es Castilla-León, y que tenía mucho que decir en ese proyecto. Pero no.

Ustedes, lo que quieren es culpar al PRC, a toda costa. Lo dejan sin adjudicar y pretenden que sea el Partido Regionalista quien pague los platos rotos.

Así que reitero que el modelo como ya se ha dicho en numerosas ocasiones en este Parlamento, el modelo económico de ese proyecto es totalmente inviable. Porque supone un canon para CANTUR que lastra sus cuentas. Y bueno, y que no

tiene esa rentabilidad. No ofrece esa rentabilidad. Porque el planteamiento del número de visitantes, no es el que ustedes planteaban; pero bueno, tampoco voy a profundizar demasiado. Entonces, ese modelo de proyecto sumado al hecho de que ustedes cambiaron de proyecto y no estaban defendiendo el teleférico a Castro Valnera, hace que votemos en contra de esta enmienda.

Y ya para finalizar la número 252 por la que proponen el programa para desestacionalizar el turismo, pues decirles que con esto lo que pretenden

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Termino ya, es deshacer un paso que precisamente ha sido dado en el proyecto de presupuesto, como ha sido pasar la partida del capítulo siete destinada a entidades locales para la creación de nuevos productos turísticos al capítulo seis. Como ya se ha dicho por agilidad y para no perjudicar a los ayuntamientos que tienen más dificultades económicas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Obregón.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz, D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí buenos días gracias Sr. Presidente.

En primer lugar manifestar nuestro asombro ¿no? No creemos en este presupuesto y por lo tanto creemos que es un presupuesto de ciencia ficción y por eso mismo las partidas, reconocido ya por el propio Consejero que los ingresos no se iban a producir, y por lo tanto, como los ingresos están destinados a cubrir unas partidas presupuestarias de gasto, pues no se van a cumplir entonces como decía ayer mi compañera, inmediatamente ustedes van a tener que poner encima de la mesa unos recortes de 90 millones de euros, pero ya, antes de que empiece a funcionar el presupuesto y por lo tanto, esto es un presupuesto como digo de ciencia ficción. Y dentro de ese presupuesto de ciencia ficción, vemos cosas que no estamos en absoluto de acuerdo ¿no?

Le voy a hacer un pequeño resumen de lo que es el presupuesto. Suben las dietas del Consejero un 76,9 por ciento. De la Dirección General de Turismo, un 28 por ciento. Y de Transportes y Comunicaciones un 6,5 por ciento. Eso son pues la dirección que marca este presupuesto. Subir las dietas del Consejero y de los Directores.

En el comercio desaparece una partida de fomento al empleo de 175.000 euros. Y dicho programa se reduce un 4,8 por ciento, el comercio.

En transportes y comunicaciones, que no entendemos porqué, se crea una partida destinada al Instituto de Hidráulica de 70.000 euros. No sabemos porque se destina esa partida y por lo tanto otro motivo de no creer en el presupuesto.

La partida para la extensión de la sociedad de la información se reduce de 1.891.000 euros, a un millón. Prácticamente a la mitad. La ordenación y promoción del transporte y telecomunicaciones descienden un 9,65 por ciento. En el programa de programa de coordinación y promoción del turismo la subida experimentada se la lleva CANTUR, a través de transferencias de capital, cuyo incremento supone un 65,52 por ciento. Mas que en el 2016, un 65,52 por ciento.

Desaparecen las partidas para proyectos de ayuntamientos para la desestacionalización del turismo, que se distribuían a través de convocatorias de concurrencia competitiva y se incrementa la partida de inversión directa por la Consejería de forma que pueda hacer como ya ha hecho a lo largo del 2016, gastarse un millón de euros de una forma sectaria y a capricho del Consejero, en 24 ayuntamientos: 23 del PRC y 1 del Partido Socialista.

Eso es lo que pretenden ahora cambiando estas partidas del capítulo siete que tenía que sacar por una convocatoria pública, al capítulo seis. Y nosotros lo que queremos es volverlo atrás.

Y se crea una partida que esa sí que y que ustedes la mantienen. En vez de mandársela a lo que hemos hecho nosotros, poner una enmienda y mandársela a la sociedad del año jubilar lebaniego, mantienen una partida de 125.000 euros dentro de la Consejería y pone comunicación del Año Jubilar. Y esto da la casualidad que coincide con el tanto por ciento, o sea con la cantidad que tiene que poner cada Consejería para hacer publicidad con el compromiso adquirido por el Gobierno y el Racing. 125.000 euros por ocho Consejerías cuenten ustedes, multipliquen.

Esto en cuanto a líneas generales del presupuesto. Por lo tanto al ser un presupuesto ficticio pues nosotros intentamos con estas enmiendas mejorar dentro de ese presupuesto ficticio ¿no?. Voy a hacer una, primero voy a empezar con las enmiendas del Partido Podemos, del Grupo Podemos, voy a explicarles nuestra posición de voto.

En la enmienda 228, voy a hablar siempre del número general, en la enmienda 228 ya se ha hablado aquí mucho de ella, vamos a votar que no, pues porque se ha aceptado la Sección 5, se ha aceptado y creemos que es allí donde tiene que dotarse una partida presupuestaria para hacer, para ese objeto, para ese fin.

La 229, que es la creación del Consejo Económico y Social, ya nos pronunciamos en el debate de la PNL y no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo. Por eso no lo aprobamos aquella PNL.

La 233, el convenio de colaboración con el Servicio ATENDO, vamos a votar que sí, vamos a votar que sí porque nos hemos informado y cómo funciona el Servicio ATENDO y sabemos que solo funciona para los recorridos de larga, de largo recorrido, ¿no?, para los trenes. Y lo que se quiere es poner en marcha un servicio para los de corto recorrido. Y por lo tanto, es un convenio que hay que firmar con ATENDO y lo puede firmar perfectamente el Gobierno de Cantabria para prestar un servicio a los ciudadanos de Cantabria, sencillamente en cortos recorridos; porque largos recorridos ya lo hace, ya lo hace el Ministerio, ya lo hace ATENDO con un convenio con el Ministerio, ¿vale?, por eso vamos a votar que sí.

Y vamos a votar que sí a la enmienda 234, aunque aquí teníamos una duda, creíamos que tenía que cambiarse el artículo, el artículo 47, puesto que el artículo y el concepto yo no sé si eso lo habrán tenido en cuenta, yo creo que esto está mal expresado, porque el artículo 47 va, es "transferencias a empresas privadas" y yo creo que no se trata de eso, pero bueno, lo que es el origen lo vamos a apoyar.

Y vamos a apoyar la 237, porque estamos totalmente de acuerdo en aumentar los incentivos a la inversión de I+D y a la industrial.

Y ahora voy con la defensa de las enmiendas nuestras. En Comercio, 230, enmienda 230, un plan de innovación y promoción comercial. Bueno pues, bueno, perdón, voy a empezar con la 230 que es la del artículo, si no aprobamos esta del artículo no se pueden aprobar las demás, esta es creación de un artículo, creación de un artículo que es algo que hay que hacer, crear el artículo primero para luego crear una partida, o sea, si no creamos el artículo no podemos crear una partida. Entonces, bueno, pues esto es simplemente de, no sé cómo denominarlo, pero vamos, que es necesario para crear posteriormente una partida presupuestaria. Por eso lo hemos creado y hay que crear el artículo sin cantidad, sencillamente creando el artículo, ¿sabes? Y luego ya la cantidad va en las partidas presupuestarias, en las diferentes enmiendas, como es este caso de la 231.

Para poder hacer la 231 teníamos que hacer la 230, porque la 231 ya creamos la partida, el subconcepto 561, que es para el Plan de dinamización de ferias comerciales en Torrelavega. Que creemos es sencillamente recuperar la partida presupuestaria que hace años, que hace dos años, bueno el año pasado ya la quitaron ustedes, pero hace dos años existía para la feria de Torrelavega y es ayudarles con una partida presupuestaria a que realicen ferias comerciales. Sencillamente es eso. Ahora, que votan que no, pues nada, nada para Torrelavega.

La siguiente, la 232, un plan de promoción comercial. Yo creo que eso está claro. Bueno, Podemos lo ha entendido bien, los demás Grupos como tiene que ser un voto común, pues han decidido no aceptarlo. Es sencillamente apoyar al comercio minorista, hacer campañas de promoción y de formación en nuevas tecnologías y de comunicaciones, o sea, sencillamente apoyar al comercio minorista, al pequeño comercio. A eso va destinada esta partida presupuestaria, esta enmienda, la 232.

La 235, es algo que nos piden los ciudadanos de Torrelavega, los vecinos de Torrelavega quieren que el Toribus se amplíe y que se llegue a acuerdo con los municipios colindantes, ¿sabes? o con la compañía que hace ahora el servicio para que lleguen más lejos, para que una los diferentes núcleos. Y eso lo están pidiendo los vecinos de Torrelavega. Y por eso presentamos esta enmienda, una enmienda que son 50.000 euros, que no es gran cosa, pero es para que se inicie la tramitación y que se pueda llevar a cabo dicho deseo de los vecinos de Torrelavega.

En cuanto a lo otro, el convenio con..., que dice que, convenio con el Ministerio y el ayuntamiento y que no tiene nada que ver con el Gobierno. Pues esta partida la pone el Gobierno, una partida que tiene en el presupuesto, para que convenie con el Ministerio y con el Ayuntamiento de Torrelavega, algo que ya se lleva pidiendo desde hace muchísimos años, y es una petición unánime y se ha hablado muchísimo de ello, que es: la eliminación de las de las barreras ferroviarias en la ciudad de Torrelavega.

Ahora, que votan que no. Bueno, pues nada, asuman su voto. Sencillamente, están en contra de que se eliminen estas barreras ferroviarias. Pues bueno, pues nada. Nosotros estamos a favor que se elimine y de hecho se han hecho todo los trámites necesarios cuando estuvo gobernando el Partido Popular, que se quedó a medias por la posición del Ayuntamiento de Torrelavega que no quería poner dinero. Y entonces por eso se paralizó. Sencillamente. Pero bueno, así es

La 238, empezamos con el tema de Turismo: 238. Han votado que sí. Bueno, pues una partida. Pero bueno han votado que sí porque se han dado cuenta que habían destinado 300.000 euros a la Sociedad; le habían destinado 300.000 euros y la mitad se la lleva el personal. La mitad de esos 300.000 euros, la mitad la lleva el personal.





Y les queda 150.000 euros, para promocionar el Año Santo Jubilar Lebaniego. Y por eso decimos que no, que hay que ampliarla. Y por eso, bueno, pues votaron a favor. Han votado a favor, pero la podían haber quitado los 125.000 del otro lado de esa partida que tienen destinada para hacer promoción con el Racing.

Bueno, la siguiente: la 239. Bueno, es sencillamente la marca Santander, apoyar la marca Santander. Usted, vamos a ver, es ir a las ferias y darse cuenta de lo que vende y lo que no vende, sencillamente.

Y cuando tu tienes una marca que es reconocida en el mundo entero por lo que sea, por el Banco Santander, o por la ciudad de Santander, o por Santander en Colombia, por lo que sea; tienes una marca y es aprovecharte de esa marca, potenciarla y darla notoriedad y asimilarla a la ciudad, para que la gente que viene a la ciudad a hacer turismo al final disfruta de todo Cantabria. Y deja dinero en todo Cantabria.

Porque ustedes tienen una objeción ahí, una obsesión de ir contra la ciudad de Santander. Y bueno, pues ya veo que las partidas presupuestarias que hemos intentado modificar para hacer cosas se las han votado en contra. Pues nada, pues será que no quieren nada con la ciudad de Santander.

La otra enmienda, la enmienda de la 240: dotar de 500.000 euros un proyecto importante para promocionar Santander y Cantabria, en todas las ciudades internacionales donde tiene conexión aérea con el Seve Ballesteros.

Pues es algo que es necesario hacer. Es algo necesario, son programas necesarios. Pero bueno, van a votar en contar. Van a votar en contra en todas, no va a salir ninguna.

La campaña de promoción turística. Pues se está haciendo, pero lo que pedimos es que se dote; que se dote económicamente. Ya que tiene dinero, que ha subido las partidas de CANTUR el 65 por ciento, ya que tienen dinero pues que se dote económicamente y en condiciones. Y que se dote de un millón de euros, que vas a cualquier Comunidad Autónoma y nos pegan una pasada, pero increíble, en cuanto al dinero que se pone para la promoción turística. Pero bueno. No hay nada que hacer.

Promover un producto turístico, yo creo que hay que ir a promover los diferentes productos turísticos a un público concreto. Tu no puedes ir a comercializar el producto del golf, por ejemplo, a un público que le interesan otras cosas: la naturaleza, la cultura como es en este caso, o otras muchas cosas..., o la náutica. Cada producto tiene sus clientes y tenemos que ir a esos clientes, a buscar esos clientes y a ponerles encima de la mesa qué es lo que ofrece Cantabria para esos clientes.

Y por eso es el tema de separar claramente lo que es una promoción turística centrada en la cultura y la naturaleza como es la 242. Centrada en producto del golf, que tenemos muchas posibilidades, como dice la 243; la 244. Al turismo profesional, el de congresos, ese que da tanto valor añadido a la ciudad y a la región. Porque aquellos que vienen a pasar un fin de semana o tres días, a un congreso a Santander o a Cantabria, o a otro lugar de Cantabria, visitan Cantabria, se gastan, dejan el dinero en Cantabria. Y está visto que los congresistas además, bueno, pues vienen con una serie de gastos incluidos, la mayoría de ellos y que les da facilidades para poder gastar más en la región. Y esto va dirigido a ello, a hacer un proyecto de promoción del turismo de congresos. Pero bueno, no hay nada que hacer, vale.

El turismo náutico. Ya le empezamos, hay un plan. Hay un plan de turismo náutico. Sencillamente póngale en marcha, y nada más. Si es dotarle con una cantidad presupuestaria para que ese plan, que le tiene la Dirección General de Turismo y está allí, lo pongan en marcha. Ese plan contempla todas las actividades náuticas; no solamente barcos de recreo, sino otras actividades como puede ser el surf, como puede ser la vela, o sea todo tipo de actividades que se realicen en el mar. Esto es el contexto que tiene esta enmienda.

Otra enmienda, la 246. Estamos de moda gastronómicamente, aprovechemos la ocasión, aprovechemos la ocasión, hagamos un plan para promocionar la gastronomía y los productos de Cantabria, si es que solo pedimos eso, o sea solo pedimos eso, que se haga un plan concreto para apoyar la gastronomía apoyándonos en los grandísimos profesionales que tenemos en Cantabria, en el tema de restauración, apoyándonos en ello saquemos jugo a eso, y hagamos un, que nos conozcan en todo el mundo por el tema astronómico y por los buenos productos que tiene Cantabria.

Para potenciar, la 247, pues para potenciar comarcas que tienen dificultades

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Acabo enseguida... Ya acabo Sr. Presidente.

Bueno pues, aquí esta, ¿qué comarcas? Pues la comarcas de los Valles Pasiegos, la Comarca de Campoo y Los Valles, Saja y Nansa, Asón Aguera, son comarcas que si no se hace un hincapié fuerte con un producto que pueda arrastrar el turismo hacia esas comarcas se van a encontrar aisladas, desconectadas y bueno, y estamos viendo lo que esta pasando, estamos viendo que al final quedan en nada.

El club de calidad, la 248, el club de calidad Cantabria Infinita existe pero es sencillamente 100.000 euros para promocionar ese club. Esta funcionando perfectamente, esta funcionando muy bien, esta siendo copiado por otras comunidades autónomas y eso que no lo pusimos nosotros en marcha que ya estaba ¿eh? O sea, pero digo que esta funcionando bien pero hay que darle mas entidad, es decir apoyarle, apoyar ese club de calidad.

El 246, pues un producto, pues otro también, otro plan de desarrollo del turismo termal.

Promoción, promoción de turismo rural, turismo rural. Dice que el Sr. Blanco no está, pero bueno...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí, ya acabo, ya está, pues es sencillamente se está haciendo pero es apostar fuertemente, ni más ni menos, y lo mismo por, bueno el tema de la obra del Mirador del Pas, lo que hemos puesto aquí es una enmienda para que se inicien las obras, esas obras de acceso a la estación de Yera que va a haber que hacer de cualquier forma, se haga lo que se haga allí, se haga lo que se haga si se abre el túnel de Yera

O no se abre el túnel de Yera, pero lo que sea, hay que hacer las obras de acceso, entonces es sencillamente para que se inicien las obras de acceso al túnel de Yera, nada mas, pero eso hagamos el teleférico de la Vega, el teleférico de Castro Valnera que ojalá le pongan en marcha que nosotros le vamos a apoyar.

Bueno al final le podría explicar un poco mas de cada enmienda pero como las van a votar sistemáticamente.

Bueno pues muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Recio.

Pasamos a la votación de las enmiendas de esta sección 12.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Bien como decía Señorías, vamos a pasar al apartado de las votaciones de las enmiendas de esta sección 12 de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Vamos a votar en primer lugar las enmiendas 228 y 229, contarían en principio con el apoyo del Grupo Podemos y el rechazo del resto de Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): A continuación, vamos a votar las enmiendas 233, 234 y 244, que en principio contarían con voto favorable de Popular y Podemos, el voto en contra de Regionalistas y Socialistas y la abstención del Grupo Mixto

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Como existe empate quedan rechaza... , perdón.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Secretario.

Como decía que como existe empate en la votación, quedan rechazadas por voto ponderado.

Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas 232, 235, 236, 237, 242 y 246, que en principio cuentan con el apoyo de Popular y Podemos y el rechazo del resto de formaciones.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Votación ahora de la enmienda 238, que en principio cuenta con la unanimidad de todos los Grupos.

¿Votos a favor?

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Y por último pasamos a la votación de las enmiendas 230, 231, 239, 240, 241, 243, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253 y 254, cuentan con el apoyo del Grupo Popular y el rechazo del resto de Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Secretario.

Terminada la sección 12, hacemos un mínimo receso para cambio de Portavoces, para comenzar con la sección 13.

Gracias Señorías.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Proseguimos Señorías con el debate de enmiendas a la sección 13, Servicio Cántabro de Empleo.

Son un total de cinco enmiendas, tres Populares y dos de Podemos.

Sin más, turno de fijación de posiciones de Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto, tiene la palabra su Portavoz D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos.

En esta sección 13 que debatimos ahora ya anticipo la postura de mi Grupo en las cinco enmiendas que corresponden a la misma, que va a ser en contra, como ya manifestamos también en la Ponencia.

Concretamente las dos de Podemos nos llama la atención, concretamente la número 256-43, que busca la promoción en I+D+i como instrumento necesario para implementar un nuevo modelo productivo; la frase sin duda suena muy bien aunque no entendemos y ya lo hemos comentado en alguna ocasión en el Pleno, que los nuevos modelos productivos no son cuestiones que deban desarrollar única y exclusivamente el Gobierno en base a las decisiones que toma, sino que es algo o es una cuestión integral que depende más allá de cuestiones meramente puntuales.

Con respecto a la número 37 de Podemos y también las que ha presentado el Partido Popular, que están todas destinadas a la generación de programas para fomentar el empleo, como digo también nos vamos a manifestar en contra, entendemos que este tipo de programas que se hagan a través de una enmienda sin contar con el Gobierno, como una forma de imposición al Gobierno que es al final quien los tiene que ejecutar, nos parece que es una cuestión que no tiene mucho recorrido en el tiempo y por esa razón vamos a votar en contra de las mismas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

(Murmullos)

Turno del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra..., Señorías por favor... Tiene la palabra su Portavoz D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, gracias Sr. Presidente.

Al Portavoz, al Sr. Gómez, que no entiende una enmienda que ha comentado, concretamente la 43 nuestra, si hubiésemos hecho..., ¿no ha dicho usted...?, sí ha dicho la 43 nuestra ¿no? Sí, sí, vale. Si hubiese hecho lo que se tendría que haber, tendríamos que haber funcionado en este Parlamento con las enmiendas, es decir, hablarnos los diferentes Grupos para ver qué se quiere, qué no se quiere hacer, y eso que están motivadas las nuestras y tal..., se lo hubiese explicado gustoso tanto al Sr. Gómez como a los dos Grupos del Gobierno, pero como no se ha hecho eso, no se ha negociado, no se ha hablado entre, de las diferentes enmiendas, porque conmigo, conmigo no se ha hablado de esta enmienda en absoluto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Conmigo tampoco, ¡eh!

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y por lo tanto pues me gustaría, por eso no tiene, no sabe cual es el objetivo de esta enmienda.

Porque esta enmienda que va unida o ligada de alguna manera con otra de la de Industria, con la 41 que antes habéis rechazado, que es para crear un programa de promoción del empleo, de la I+D+i, que va unido como bien has dicho o ligado a ese cambio de modelo productivo, que mucho se dice de palabrería, mucho se dice, pues eso de boquilla –como siempre se dijo en mi pueblo-, y a la hora de la verdad no se aplica, no se está aplicando. Los presupuestos pues bueno, ya lo hemos dicho esto, incluso el Portavoz del Partido Regionalista antes mencionaba que el objetivo ese del tres por ciento del PIB para el año 2020, como nadie le va a cumplir pues le van a cambiar. Pero es que eso no es la explicación. Tendríamos que trabajar en ese objetivo y no se está trabajando.

Y es por eso. No solo tiene que ir en Industria sino que también tiene que ir en Empleo, apostar por ese modelo. Ese modelo tiene que ir, fomentando esa contratación, etc., etc., etc. Y por eso va esta enmienda, que como bien habéis dicho vais a rechazar sin ni siquiera haberla negociado.

Con las del Partido Popular, nosotros vamos a mantener el mismo voto que hicimos en la Ponencia, nos vamos a abstener en las tres, pero porque vemos por ejemplo en esta, en la 257, 185, la de..., que estamos a favor la verdad, entendemos los programas de contratación que se siguen haciendo aunque esto sea ampliarlo, pero para los parados, pero creo que son parches.

Parches que han sido utilizados de aquella manera en el pasado y que tampoco tienen problemas, tampoco están muy bien usados en la actualidad, pero son, al final lo que generan son contrataciones para seis meses, trabajando para el ayuntamiento de turno o entiendo yo que va en esta línea esta enmienda, si estuviera explicada en condiciones igual la entenderíamos mejor. Pero generan ese modelo de contrataciones de seis, de un tiempo y luego otro tiempo en el paro.

Y eso no..., eso lo único que hace es un parche que al que lo recibe evidentemente le viene de cine; pero es que eso no..., hay que trabajar en la línea que llevamos en las otras enmiendas que también están siendo rechazadas por los Grupos del Gobierno. Que es pues eso, apostar por un modelo de verdad, que continúe en el tiempo y no sean esos pequeños parches que efectivamente estoy totalmente de acuerdo, que al que les entra dentro de este programa le beneficia, le ayuda temporalmente, pero que no aporta absolutamente nada y se tendrían que dar una vuelta a todas estas contrataciones que se hacen y que en el pasado, como todos sabemos, se han utilizado pues con fines bastante electorales.

Y por último la enmienda, una enmienda nuestra la..., creo que es la 37 nuestra, que también decía que es la del Partido Popular, decía el anterior portavoz que creo que es la de programas, inversiones, para programas con discapacidad, o sea con personas con discapacidad dentro de empresas de más de 50, de 50 empleados. No se está haciendo nada de eso. No se está haciendo absolutamente nada en esa línea. Y por lo tanto...

Y no es una reivindicación nuestra, es una reivindicación de colectivos que están dentro de, defendiendo los derechos de las personas con discapacidad y por eso hemos metido esa enmienda, con una cantidad creo recordar de 250.000 euros y es por eso para que se apliquen. Eso que se está aplicando no solo en todas las partes de este país, menos en Cantabria. Sino que se están aplicando en todas las partes de Europa. Pero bueno si los tres Partidos del Gobierno creen, que no es necesario fomentar la contratación de las personas con discapacidad en las grandes empresas, ole por vosotros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Blanco.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz D.<sup>a</sup> Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista, va a mantener la posición de voto que manifestó en Ponencia, que es que vamos en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Podemos.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos empezar haciendo un pequeño resumen de este capítulo, de esta sección 13, de este presupuesto, porque ayer también se hizo referencia en la Sección de Economía y quería dejar algunos aspectos claros.

Y es que el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, para el 2017 asciende a algo más de 91 millones y medio de euros, que aunque supone una minoración de dos millones de euros o sea un 2,13 por ciento respecto al 2016,



la inversión media por persona en desempleo sube al 10,12 por ciento. Para entender este dato es necesario realizar una lectura histórica del presupuesto, destinada en el Servicio Cántabro de Empleo. Y voy a intentar hacerla de una manera muy resumida, para que no exista luego tentaciones de hacer un análisis sesgado de las cantidades que se han presupuestado en el Servicio Cántabro de Empleo durante los últimos años.

En el 2013, el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo descendió un 6,21 por ciento, cuando el paro en nuestra Comunidad Autónoma incrementaba al 14,34 por ciento. A partir de entonces y únicamente creció una sola partida, la de Corporaciones Locales para la contratación de personas en desempleo y se desarrolló de la siguiente manera: en el 2013 tuvo una dotación de siete millones de euros, en el 2014, una dotación de 14 millones de euros y en el 2015 una dotación de 28 millones de euros.

Señorías, el año pasado el presupuesto en esta partida llegó a los 31 millones de euros, haciendo el mayor esfuerzo inversor en esta partida, para minorar los datos de empleo. Y es ahí donde el Grupo Parlamentario Socialista queremos insistir en que este presupuesto se ha elaborado a medida de la situación actual de nuestra Comunidad Autónoma, con la fotografía de nuestra Comunidad Autónoma actual y con las necesidades que hoy tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Es por ello que el Servicio Cántabro de Empleo ha presupuestado este total de 91 millones y medio de euros, porque en el 2016 el paro bajó un 11 por ciento, teniendo así una inversión por desempleado -como he dicho antes- más del 10,23 por ciento; una inversión por desempleado de 2083 euros, optimizando así la cantidad media por persona en el paro, siendo esta proporción la más alta en los últimos seis años.

Y después de esta breve introducción, voy a manifestarme en el voto en contra de todas las enmiendas presentadas y voy a motivarlas.

Y voy a empezar con la enmienda número 255, -siempre me voy a referir a número general de las enmiendas- del Grupo Parlamentario Podemos. Decirles al Grupo Parlamentario Podemos, aunque no se encuentre en la sala, que ya existe en la actualidad medidas de formación profesional para el empleo que van dirigidas a personas con discapacidad o diversidad funcional. De esta manera todas las programaciones de formación profesional para el empleo, de las personas que tienen reconocida una discapacidad, tienen prioridad para el acceso a esta formación.

Y finalmente decirles que ya se contempla en varios programas y les voy a referir los programas que están presupuestados en la sección número 13, porque a lo mejor no los han leído y por eso presentan esta enmienda. La partida 1300241M472, está dotada con 300.000 euros; la partida 1300241M486, está dotada con 60.000 euros y la partida 1300241M473, está dotada con 60.000 euros y por último la partida 1300241M488 está dotada con otros 60.000 euros; como verá la suma que se destina a estos programas es de 480.000 euros, cantidad que consideramos suficiente para la implantación de estos programas de formación.

La enmienda 256 del Grupo Parlamentario Podemos, que permítame decirle que me pasa lo mismo que al Grupo Parlamentario Mixto no la entendemos, donde proponen un programa de promoción de empleo de I+D+i, primero nos llama la atención que reclama explicaciones a las enmiendas de los demás, pero primero nos llama la atención que no especifica nada sobre este plan, pero pasando por alto esto, vamos a pasarlo por alto, las partidas de las que detraen las cantidades afectan a cuatro expedientes plurianuales, correspondientes a dos programas de formación en el 2015 y en el 2016, que según la ley estatal 3/2015, se prorratea su pago entre un 25 por ciento, 35 y un 40 por ciento; los cuales se tienen que hacer frente este año. Con lo cual a parte de no especificar la enmienda y vender consejos, como vende el Sr. Blanco y para el no los cumple, pues decirle que de la partida que detrae pues no se puede hacer porque son pagos comprometidos.

En la enmienda 257, del Partido Popular, esta enmienda pues casi se explica con el rechazo, se explica el rechazo con la introducción, que he realizado en mi intervención; a pesar de que la partida en Corporaciones Locales para la contratación de personal desempleadas en obras y servicios de interés general descende, les quiero recordar otra vez, que el desempleo ha descendido este último año y por eso se ha adecuado la cantidad a las necesidades y a la fotografía actual de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por otro parte, otra parte les pasa lo mismo que al Grupo Parlamentario Podemos, que su enmienda detrae, detrae esta cantidad de las plurianualidades que se tienen que hacer. Y me sorprende que lo hagan desde el Partido popular y que ustedes conocen perfectamente para qué y como se gestionan las plurianua..., ¡ooooohh!, las plurianualidades, en los pagos de los cursos de formación.

La enmienda 258 del Partido Popular, que propone detraer la cantidad de una partida que no existe, con lo cual no entendemos esa enmienda y la vamos a votar en contra porque; la partida de la que pretenden detraer no existe.

Y la enmienda 259 les vuelve a pasar lo mismo, Sr. Van den Eynde, que la 257, que detraen las cantidades otra vez de los compromisos de pagos que hay en los programas; con lo cual no entendemos tampoco como ustedes desde el Partido Popular hacen, detraen de esa partida sabiendo a lo que está..., a lo que está destinada.

Y nada más, porque no hay más enmiendas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Abascal.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidente, buenos días.

Bueno, como afirmé ayer el empleo es la máxima prioridad de este Gobierno y además que ese empleo sea de calidad y por supuesto estable, que es la aspiración que tienen todos los ciudadanos.

Es cierto que el paro es un problema importante y por supuesto el Gobierno, Sr. Van den Eynde, se da por aludido, en ello está, por eso esta trabajando en todos los departamentos; porque como usted bien sabe, como todos saben, el empleo tiene que ser algo transversal, de todos los departamentos del Gobierno, no solamente las políticas activas que son importantes, por supuesto, sino también en todos los departamentos.

Y también tienen que reconocer que para que haya empleo, haya creación de empleo se tiene que incentivar la economía, y ese es el compromiso de este Gobierno como se ve en el presupuesto.

Me hace gracia porque critican este presupuesto porque decrece. Han llegado a decir que se reduce de forma insospechada, e incluso se han atrevido a decir que es que desde hace muchísimos años, desde el año 2012 se había incrementado, estas son las palabras que dijo la Sra. Mazas pero esa afirmación no es cierta, ustedes lo saben porque el presupuesto del Partido Popular en el año 2012 ya contaba con dos menos que en el año 2010. Y en el año 2013 se redujo un 6,21 por ciento.

Pero aun así el presupuesto para este año 2017 cuenta con más de diecisiete millones de euros que el presupuesto que ustedes tenían en el año 2012, con muchos más parados que ahora.

Pero, bueno esta es la curiosa y diferente vara de medir que tiene el Partido Popular según este en el Gobierno o en la oposición; porque cuando se recortaba decía, el portavoz de Empleo que todavía algo, que todavía hoy me cuesta entender y seguramente es porque soy dura de mollera como decía mi padre, pero le voy a decir en el debate de presupuestos, Diario de Sesiones el 21 de diciembre de 2012 decía el Sr. Van den Eynde y esto no tiene desperdicio, luego me lo explicará porque a día de hoy todavía no lo entiendo.

Decía “en un presupuesto que desciende en su conjunto si yo destino más recursos porcentuales a un área, quiere decir que le estoy confirmando como una prioridad del Gobierno. Vamos, yo creo que es muy elemental, que no es una cosa que necesite grandes explicaciones.

Hay menos recursos para empleo y porcentualmente hay muchos más recursos, porque se considera una prioridad del Gobierno dentro del presupuesto que en su conjunto desciende”. Bueno, yo creo que está claro, bueno Sr. Van den Eynde a día de hoy ya le digo que me cuesta entenderlo, me cuesta mucho entenderlo.

Y luego hablaban ayer de recortes en el Empleo, lo decía la Sra. Mazas y lo decía también usted. Y no sé de qué recortes habla, cómo se atreve a decir esto cuando ustedes no ejecutaban su presupuesto, ponían muchos más..., muchos más dineros y resulta que no lo ejecutaban. Entonces ya me dirá si eso no era recortes qué es.

Y luego además tengo que decirle que en los Presupuestos del Estado desde el 2011 a día de hoy, se han recortado trece mil millones de euros en políticas activas de empleo. Esto es así, dineros que no han llegado a las Comunidades Autónomas que tienen que llegar.

Así como Podemos hablaba también de que ahora mismo hay muchas menos prestaciones por desempleo. Las prestaciones por desempleo quiero recordarle al Sr. Diputado de Podemos que vienen del Estado, y que desde el 2012 estas prestaciones se han reducido de tal manera que los beneficiarios un 30 por ciento se han reducido.

Pero bueno, me hace gracia que el Sr. Van den Eynde diga también que el mercado de trabajo de Cantabria se recupera con más lentitud y con menos calidad, y dice que Cantabria tiene el récord de temporalidad en el empleo. Y mire, esta afirmación que usted lo diga me parece muy osado, Sr. Van den Eynde, y se lo digo así, porque igual algo ha tenido que ver la reforma laboral en esto ¿no? Aunque no quiera reconocerlo.



Y mire, le recomiendo que lea todos los informes que se han publicado ahora, ahora mismo, o sea en estas fechas, como consecuencia de que han pasado cinco años de la reforma laboral y que todos, todos los informes, menos los del PP por supuesto si es que ha hecho alguno, coinciden en que la situación del mercado de trabajo actual muestra un deterioro en la calidad del empleo, sobre todo en los nuevos contratos y más temporalidad, más tiempo parcial y trabajos y salarios más bajos.

O sea, la nueva clase social que ha creado la reforma laboral son los trabajadores pobres, que no tienen ni siquiera para lo más básico, así de claro.

De tal manera, mire, el 40 por ciento de los contratos fijos se hacen a jornada parcial, han desaparecido 889.000 ocupados a tiempo completo desde 2011. Se ha extendido la contratación por duración inferior a siete días, se ha facilitado el despido y los ERE han afectado a más de un millón de personas. Esto es lo que dice, lo que ha hecho la reforma laboral.

Es más, hay informes que dicen que la reforma laboral ha supuesto un deterioro histórico en las condiciones de vida y en los niveles de cohesión social.

Y mire, ayer también citaban a los jóvenes, los jóvenes, la juventud, esa juventud que tiene que marcharse obligatoriamente, exiliarse forzosamente de Cantabria y que en cuatro años, que en cuatro años de Gobierno del Partido Popular en Cantabria se han ido exactamente y son datos del ICANE, espere que lo encuentre, 22.700 cántabros entre 25 y 35 años se han ido de nuestra Región, porque el Partido Popular con las políticas de empleo que tenía resulta que los jóvenes no lo entendían y por eso se marchaban.

Igual era movilidad exterior, que era lo que decía la Ministra, o se iban de viaje pues por nuevas aventuras. Pero esta es la realidad, que les abandonó.

Y por eso ahora mismo ustedes no pueden criticar los presupuestos de empleo, porque es que lo que hicieron durante cuatro años no fue crear empleo, fue crear más pobreza y más desigualdad en Cantabria, a pesar, a pesar de que decían que iban a hacer un paraíso empresarial; aquello que decían entonces.

Pero bueno, vamos a las enmiendas. Miren, me llamó la atención que después de criticar este presupuesto presentaran solamente cinco enmiendas, se lo digo a los dos Grupos, uno dos y el otro tres. Claro, no había visto la trampa que hizo el Partido Popular de presentar las enmiendas a la deuda pública, como dije ayer. Que esto me da que pensar que es que no tienen ninguna alternativa a este presupuesto.

El año pasado recuerdo que el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo se incrementaba y ustedes presentaban quince enmiendas. A este presupuesto que es donde tienen que presentar las enmiendas, han presentado solo tres. Ésa es la realidad. Con lo cual, se supone que el resto están de acuerdo.

Y mire, por cierto, vamos a hablar un poco de la contratación indefinida, que le dije que íbamos a hablar hoy más largamente.

Recuerdo que este presupuesto para contratación definida se incrementó, por parte de este Gobierno, el año pasado, más de un 46 por ciento. Y les recuerdo también que ustedes, que decían que las empresas eran las que creaban empleo, rebajaban el presupuesto para contratación indefinida más de un ocho por ciento. Con lo cual, no sé..., usted me dirá qué es lo que piensa de esta historia.

Por otra parte, el Decreto que ustedes habían..., que ha sido derogado ahora por este Gobierno, su Decreto, para la contratación indefinida, no sé, yo creo que tiene que estar de acuerdo conmigo, seguro que piensa lo mismo que yo. ¿Usted cree que se puede llamar contratación indefinida, a los contratos que duran seis meses?, ¿y que luego, a los seis meses otro? Eso no es contratación indefinida, eso no es contratación indefinida, Sr. Van den Eynde. Y lo que se quiere promover no es eso precisamente.

Vamos a las enmiendas del Grupo Podemos. Me hace gracia que diga el Diputado, el portavoz del Grupo Podemos, que es que nadie le ha preguntado para explicar las enmiendas, es que para explicar las enmienda está esta Comisión y usted donde las tiene que explicar es aquí, las enmiendas. Usted tiene que explicar las enmiendas aquí.

El voto se decide, el voto se decide cuando se estudian las enmiendas, cuando se estudian las enmiendas. Y además es que las dos enmiendas, sus dos enmiendas son de nueva creación y está explicado en el texto que ponen.

En la primera enmienda, que es el Plan de Empleo Integral para personas con diversidad (...), que dice que lo hacen en todo el mundo mundial, menos Cantabria no es cierto, no es cierto. Porque todos los programas que hay de Empleo; no solamente de formación, sino de inserción, de todos los programas que hay en Empleo, hay programas para las personas

con discapacidad. Esto es así, se lo ha dicho a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, le ha dicho las partidas que yo no le voy a volver a repetir. Pero eso es así.

La segunda enmienda, que es para la promoción del Empleo de I+D+i, estoy totalmente de acuerdo con ello, que tenemos que ir hacia eso; pero es que el Gobierno está comprometido con eso. No sé si habrá visto que en Industria, la I+D+i, que le puede parecer poco pero el esfuerzo del Gobierno es importante, que lo ha aumentado un 117 por ciento, los programas para I+D+i, que van a ir directamente seguramente a las empresas, que son las que crean empleo. Así, así de claro.

El Partido Popular, ha presentado tres enmiendas, que las tres tienen el mismo destino, la obsesión por las Corporaciones Locales y la contratación de desempleados por Corporaciones Locales, que yo nunca, Sr. Van den Eynde, he estado en desacuerdo con esas contrataciones, nunca, que igual me dice que lo estoy; nunca lo he estado. Lo que sí hay que entender es que esas son unas ayudas que se dan a los Ayuntamientos para la contratación de desempleados, que es para paliar de alguna manera la situación de esas personas durante seis meses. Y está muy bien que se haga, pero eso no es creación de empleo. Las políticas de empleo tienen que ir dirigidas a la creación de empleo. No a esto solamente. Esto es para paliar una situación temporal, de personas que no encuentran empleo y que en esos seis meses se les soluciona de alguna manera la vida; pero nada más, nada más.

Eeehhhh, que más, ¡ah!, las otras son para la Comarca del Besaya. Y vuelve a resucitar las iniciativas singulares de empleo. Las iniciativas singulares de empleo es lo mismo que las contrataciones por parte..., sí, el espíritu no, pero la realidad sí. El espíritu de las iniciativas singulares de empleo, y el Sr. Van den Eynde lo sabe igual que yo, alguna vez, no me acuerdo ahora, pero hemos coincidido en esta afirmación, de que el espíritu era que sí, por parte de las entidades locales se hacía la contratación de desempleados, pero se les daba una formación específica para que luego pudieran crear ellos un empleo autónomo.

A día de hoy, de todas las iniciativas singulares de empleo que se pusieron en marcha, ni uno solo de esas personas es autónomo ahora mismo; ni una. Con lo cual, se puede decir que este programa era un fracaso, totalmente fracaso y solamente servía para la misma manera que servían lo de las Corporaciones locales; exactamente igual.

Y luego la Comarca del Besaya. La Comarca del Besaya, es cierto y yo conozco muy bien esa Comarca, está ahora mismo en una situación muy difícil. Ha sufrido si se quiere mucho más la crisis que el resto de la Comunidad Autónoma es cierto pero también es cierto que no solamente vale de titular Plan para la comarca del Besaya que es lo que ustedes hacían, que como titular era muy bonito pero que sabemos lo que pasó durante los cuatro años, como quedó esa comarca y como está Torrelavega y lo que pasó, no pasó absolutamente nada y se siguió incrementando el paro, se siguieron cerrando los comercios, se siguieron cerrando las empresas.

Este Gobierno, lo primero que ha hecho es establecer la Mesa del Besaya, que están representados todos los municipios que están en esa comarca y ahí se están estableciendo una serie de programas y una serie de ruta de manera a ver si se puede relanzar la comarca del Besaya y desde luego que está comprometido con esa comarca, al igual que con todas, pero especialmente con ella.

A ver que no sé por donde voy.

Ah, vale las bajas, las bajas las detraen lo mismo, por el Grupo Podemos, por el Grupo del Partido Popular de la formación profesional para el empleo y mire Sr. Van den Eynde, se lo tengo que volver a decir, yo considero -es que llevamos años en esto-, la verdad es que hace mucho que no debatimos y estoy encantada de debatir otra vez con usted...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, por favor al grano.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Bueno, continuo.

Decía que estoy totalmente de acuerdo y sigo estando de acuerdo que la formación para el empleo, la formación es fundamental para poder encontrar trabajo y es que usted tiene que pensar lo mismo, porque es que cualquier persona piensa lo mismo, pero es que ayer su compañero el Sr. Fernández, o Fernández García o García Fernández que ya no me acuerdo cual es el apellido primero, en cultura, decía que bueno que era muy importante la formación para la competitividad y una serie de cosas que alababa y tiene razón y además es que en el Congreso de los Diputados, creo que el Partido Popular presentó el 2 de febrero, hace poco una proposición no de ley precisamente para la formación profesional.

Ayer mismo el Rector de la Universidad de Cantabria en la firma del contrato programa, afirmó que desde luego se colocan mucho mejor las personas que tengan una formación que las que no tienen nada, ya sé que estaba hablando de la formación reglada y que usted me lo va a decir pero la formación profesional para el empleo, para desempleados o para ocupados, es muy importante, que igual coincidimos en una cosa, en que esa formación para el empleo igual hay que darle una vuelta y hay que hacer otro planteamiento, de manera que esos cursos están más adaptados a las necesidades





de los desempleados y a las necesidades de la empleabilidad y del empleo que se crea, en eso seguro estamos de acuerdo y en eso seguramente coincidimos y estoy totalmente de acuerdo.

También considero que esta formación tiene que estar asociada a la acreditación profesional, por supuesto tiene que estar asociada, ¿por qué razón?, porque ahora mismo cualquier persona que quiera trabajar le van a pedir el papelito, la acreditación profesional y si no lo tiene no trabaja y esto es así.

Conozco a muchas personas, muchas, no pocas, muchas, que con 40 y 50 años se han puesto a hacer un ciclo formativo o están buscando esa acreditación profesional, personas que han estado trabajando toda la vida y que ahora no tienen opción en centros de trabajo por eso, por eso me parece muy importante y no podemos detraer fondos de ahí,

Que hay que darle una vuelta sí, pero nada más y termino como empecé, termino diciendo y asegurando el firme compromiso que tiene este Gobierno con el empleo, con las políticas de empleo y con que la economía remonte por supuesto.

Y ha sido muy agradable debatir con usted Sr. Van den Eynde.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Ruiz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

No voy a ser desagradable, o sea que... en fin, efectivamente esto es un... el día de la marmota porque los debates con usted sí me plantea la formación, si me dice que yo estoy en contra de la formación, yo he dicho que jamás estoy contra la formación y que me parece un instrumento fundamental pero desde luego lo que no me parece fundamental es que todas las políticas de empleo prácticamente pivoten entorno a una formación, cuando todos sabemos y vale ya de decir todo el día cosas diferentes a lo que sabemos y es que la formación profesional para desempleados tiene defectos metodológicos gravísimos, emplean muchísimas veces en formaciones redundantes, que no aportan ningún tipo de valor a la cualificación de esos desempleados y además hacen que se desatiendan otras políticas, porque destinamos ahí todos los recursos, que podían ir destinadas entre otras cosas a fomentar el empleo de personas que tienen alta cualificación, y se lo he dicho muchas veces, que es el problema de mercado laboral en España ahora mismo, es altamente cualificadas y no encuentran un puesto de trabajo. Y entonces necesitan otro tipo de políticas de empleo.

Evidentemente que la formación es importante, pero desde luego mientras no haya un replanteamiento de las políticas activas de empleo en España, estamos repitiendo esquemas para financiar a las instituciones que dan formación. Y eso es así, nos guste o no nos guste, porque es así. Usted lo ha dicho en el pleno ¿verdad?, está usted de acuerdo conmigo, excepto cuando vota con el tripartito. Bien.

Respecto al presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, eso de que la inversión por desempleado es mayor, porque hay menos desempleados y el presupuesto decrece, pero no decrece tanto, yo le diría: si acusamos esa vara de medir, entonces cuando A se ha incrementado el desempleo en porcentajes enormes, incluso de dos dígitos, que eso les ocurrió a ustedes en la última legislatura que gobernaron, antes de la del Partido Popular, tendrían que haber incrementado también los fondos de los Servicios, si esa es la filosofía.

Si no me la puedo aplicar ahora, no aplicármela en el pasado, porque (...) era decrecer...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Silencio por favor.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...también los presupuestos del Servicio de Empleo.

Y ¿por qué crecen y decrecen?, porque no hay ningún compromiso ni prioridad por parte del Gobierno de complementar los fondos que le llegan de la conferencia sectorial; es decir, cogemos lo que digan de Madrid y eso son nuestras políticas de empleo. Cuando decrecen, no las complementamos, no las incrementamos, el Gobierno del Partido Popular lo hizo, puso recursos propios de la Comunidad Autónoma, precisamente para sostener el decrecimiento de fondos que llegaban de Conferencia Sectorial del Ministerio de Trabajo.

Es decir, que por tanto, esa filosofía no es cierta.

El Servicio Cántabro de empleo es le paganini de los recortes de este Gobierno, es el paganini y está muy claro, porque de todas las áreas, en todas las áreas, perdón, de Gobierno hay incrementos y en el presupuesto de Servicio de Empleo ahí decrece. Pero no solamente decrece sino que porcentualmente tiene en cuenta un incremento del presupuesto, decrece más todavía.

Si encima me dicen que muchas de las enmiendas que no nos afectan es porque van contra partidas que tienen compromisos plurianuales, entonces están engañando más, porque están ustedes diciendo que están destinando más dinero del que están destinando porque están destinando una parte fundamental a compromisos plurianuales; con lo cual... –no, usted no, lo ha dicho la Portavoz Socialista-, pero bueno, les considero un todo con el Sr. Gómez.

Bien. Eh, eh, eh, eh. Otras cosas que le voy a comentar. Bueno, solo cinco enmiendas, no, eso no quiere decir que estemos de acuerdo con el presupuesto, lo que ocurre es que nosotros hemos presentado enmienda a la totalidad, porque nosotros lo que planteábamos era que se devolviera este presupuesto y llegara otro diferente y que se hubiese negociado.

Evidentemente no puedo meter muchas más enmiendas a una Sección que ya tiene suficientes recortes, porque tendría necesariamente que desvestir unas políticas de empleo para vestir otras. Y eso tiene un sentido relativo, no se puede hacer simplemente a peso, hay que pensar de dónde estamos trayendo recursos y a dónde queremos destinarlo. Y evidentemente en un presupuesto ridículo como el que se ha presentado; ridículo desde el punto de vista cuantitativo, porque desde luego es muy pequeño, pues evidentemente no voy a dejar sin fondos otras políticas, cuando alguna de ellas las considero más importantes incluso que las propias de formación.

Las considero muy importantes la de formación, que todos los recursos de empleo deban destinados a formación, mientras no haya un debate serio y desde luego se articule una metodología seria y una intervención seria en políticas de formación y políticas de empleo, no me estoy refiriendo a las políticas de formación regladas etc., etc.

Y esa es la explicación sencilla, de que por la cual hay pocas enmiendas. Porque efectivamente hay poco que enmendar. Y porque hemos acudido a eso que usted llama una trampa y que yo llamo un, realmente un mecanismo que es enmendar a la Sección 14, a los intereses de la Deuda para dotar de más, el dinero a las políticas de empleo, eso es lo que hemos hecho. Eso no es una trampa, eso es el único recurso que nos deja ahora mismo un debate de enmiendas, aunque no es un debate a la totalidad, un debate a la totalidad hubiésemos hecho un planteamiento diferente, pero en el debate de enmiendas es de donde podemos extraer recursos, ¿verdad?

Y la enmienda a la totalidad decayó, con lo cual no estamos ya en ese momento.

Me voy a referir, concretamente ya a las enmiendas. Nosotros sí vamos a apoyar la enmienda 255-37 del Grupo Podemos porque sí que nos parece que un Plan de Empleo Integral, independientemente de que queda por definir pero estamos en un debate de enmiendas, entiendo que la definición sería posterior, sí que entiendo que generar desde luego un plan de empleo integral para personas con diversidad funcional en Cantabria pues efectivamente es una necesidad, y nos parece adecuado independientemente que luego tendríamos que tener un segundo debate que es cómo articular ese tipo de políticas, etc... Pero entendemos que eso sería una segunda fase.

Igualmente lo pensamos en el programa de promoción de empleo en I+D+i que por cierto no dice en ningún momento que sea formación, es decir yo estoy leyendo aquí un programa de promoción de empleo por lo tanto implicará, entiendo, formación, incentivos y otra serie de medidas. Estamos en lo mismo, me parece adecuado, si estamos hablando de que la I+D+i es absolutamente transversal también debería afectar a las políticas de empleo como un pilar fundamental y que haya un programa específico nos parece interesante, independientemente –insisto- de que haya luego que tener un segundo, en su caso, habría que tener un segundo debate para realmente definir qué tipo de intervención y qué contenidos tendría en el desarrollo normativo posterior.

Luego, respecto a las nuestras, una de ellas dice “Recuperar el gasto en programas de contratación desempleados en obras de interés general social” ¿Es un parche? Sí lo es, es un parche, ¿es una necesidad para muchas familias? Lo es. ¿Hay defectos en la gestión y ha habido caciquismo? Lo ha habido.

¿Eso se debe corregir? Sí, no eliminarlo, lo que habrá que hacer es corregir los mecanismos de gestión, la normativa que los regula. Pero los desempleados están ahí y no son responsables ni de la mala gestión que produjese una institución determinada, entiendo que no, y desde luego no son a quienes quitar eso que llamamos parche que yo creo que bien planteados este tipo de programas pueden aportar mucha mejora de la empleabilidad y pueden aportar experiencia profesional, apuntan cotizantes y además desde luego sacan de situaciones complejas a muchas familias; si funciona mal lo que funciona mal es la gestión y hay que incidir en la gestión pero no recortando las cuantías destinadas a este tipo de programas, porque sinceramente yo prefiero tener más medios para trabajar este tipo de programas que más medios para dar más cursos sin saber realmente por qué los doy, que es lo que ocurre muchas veces, ni de qué se da, ni qué sentido tienen.

Entonces yo creo que estos programas son muy importantes. Intentamos recoger también el Plan Extraordinario de Empleo de Torrelavega y la Comarca del Besaya, precisamente también específicamente en la contratación de este tipo de trabajadores porque entendemos que la Comarca está más castigada y por tanto es una manera de sumar recursos para trabajar precisamente para paliar la situación de muchas personas.

Y si se gestiona bien desde el Servicio de Empleo y se promueven bien estos programas también significaría una mejora sustancial de la empleabilidad de sus trabajadores.

Respecto de las iniciativas singulares de empleo, el problema entiendo no es el concepto si el problema es la gestión, lo que pasa es que el Servicio de Empleo se ha acostumbrado a convertirse en un mecanismo que recibe solicitudes y las tramita, y un servicio de empleo real y moderno no es eso. No recibe solo solicitudes y las tramita, tiene la obligación de promover, de asesorar, de evaluar y de cribar los proyectos en función de la aportación que tengan, de su propio contenido y de los objetivos que se pretenden acometer.

No, el Servicio de Empleo en Cantabria sigue siendo la definición, fijese lo que tienen los clásicos, me voy a citar a mí mismo, yo dije que el Servicio de Empleo de Cantabria era un INEM canijo y después de diez años sigo diciendo es un INEM canijo, lo cual se aparta realmente de lo que debe de ser un servicio de empleo en el siglo XXI y a lo mejor ese es el debate que debemos de tener más que el de las cuantías de las políticas pero hay que abrirle y desde luego en este caso nosotros pensamos que en la comarca del Besaya es importante que haya iniciativas singulares de empleo que bien gestionadas y llevando buenos proyectos, estoy seguro que habrá asociaciones, habrá actores dentro de la Comarca que puedan movilizar iniciativa que tengan mucho interés social y al mismo tiempo tengan potencialidad para generar empleo.

¿Qué se ha hecho mal? También se ha hecho con muy pocos recursos, porque lo cierto es que el Servicio de Empleo es pagani para todo, incluso para tener pocos recursos personales y poca capacidad de movilizar realmente las políticas de empleo. Créame que lo conozco bien.

Y nada más, con esto finalizo ya la defensa de nuestras enmiendas y queda fijada la posición sobre las otras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Van den Eynde.

Pasamos a la votación de las enmiendas a la Sección trece, Servicio Cántabro de Empleo.

En primer lugar votamos las enmiendas 255 y 256, que cuentan inicialmente con el apoyo de Popular y Podemos y el rechazo de los otros tres Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votación ahora de las enmiendas 257, 258 y 259. cuentan con el voto favorable de Popular y el rechazo de Regionalistas, Socialistas y Mixto. Y la abstención del Grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro, votos en contra seis, y una abstención

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Bien. Concluido el debate y votación de las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017 y a efectos de la elaboración del Dictamen de la Comisión, esta Presidencia presume, si ningún portavoz dice lo contrario que la voluntad de los Grupos Parlamentarios es mantener para su defensa ante el Pleno todas aquellas enmiendas que han sido rechazadas. ¿sí?

Así mismo para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento, esta Presidencia solicita el parecer de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios sobre los votos particulares que desean formular en su caso frente a aquellas enmiendas incorporadas al Dictamen sin su voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ... ¿Grupo Mixto?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: No tengo.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Grupo Podemos?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí. Formulamos voto particular contra las enmiendas –ya no me acuerdo lo que tenía que decir- que no han sido aprobadas.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Entiendo que formula voto particular.

¿Grupo Parlamentario Popular?



## DIARIO DE SESIONES

---

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Igualmente. Formulamos voto particular contra las enmiendas que no han sido aprobadas.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Bien. Señorías, queda así aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017. Con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas. El cual se remitirá a la Presidencia del Parlamento, a efectos de la tramitación subsiguiente.

Ahora hacemos un receso, Señorías, de quince minutos, aproximadamente.

Gracias, Señorías.

(Se suspende la sesión a las doce horas y diecinueve minutos)